



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ECONOMÍA

Impacto de las Carteras Dirigidas Sobre la Calidad de los Activos, Rentabilidad y Liquidez de Bancaribe Banco Universal C.A. (2010-2016)

Tutor: Silvana Rodríguez

Autores: Carlos Manuel Hernández Sol

Carlos Adrián Pérez Ortiz

Caracas, octubre de 2017

Agradecimientos

Primeramente, a mis padres Carlos y Valentina, y a mi familia, pues ellos fueron el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentaron en mí las bases de responsabilidad y deseos de superación, en ellos tengo el espejo en el cual me quiero reflejar.

A mi novia Daniela, mis amigos, que más que amigos son los hermanos que nunca tuve, y que día a día son las personas que tanto en las buenas como en las malas están a mi lado.

Por último y no menos importante quiero agradecer a Carlos Adrián, mi compañero y amigo fiel a lo largo de toda la carrera, con el cual supere cualquier tipo de obstáculos que iban apareciendo en el camino, y a nuestra dedicada tutora Silvana Rodríguez, sin ella este trabajo de grado no sería lo que es.

¡Gracias totales!

Carlos Manuel Hernández Sol.

Quisiera hacer un especial agradecimiento a mis padres, Carlos Perez y Yelitza Ortiz por brindarme su apoyo y amor incondicional en todo momento, a ellos agradezco todo sacrificio realizado para poder brindarme esta oportunidad de convertirme en profesional. Así mismo, a Esperanza y a mi hermana Adriana por acompañarme durante todo este camino.

A mi gorda Daniela Fermín por estar a mi lado durante todos los altos y bajos en esta etapa de mi vida, siendo siempre mi fortaleza y motivación para seguir adelante.

A mi tía Arelys Perez por ser un ejemplo a seguir e inspirarme a elegir esta profesión.

A nuestra tutora Silvana Rodríguez por su dedicación y profesionalismo, así como por todas sus enseñanzas que fueron herramientas esenciales para la realización de esta tesis de grado.

Finalmente quiero agradecer, a mi compañero Carlos Manuel por su gran amistad durante toda la carrera y por haber compartido conmigo la experiencia de realizar este trabajo de grado.

Carlos Adrián Perez Ortiz

Índice de Contenido

Introducción	8
El Problema	10
Planteamiento del problema	10
Objetivos.....	13
Objetivo General	13
Objetivos específicos	13
Marco teórico	14
Antecedentes de la investigación.....	14
Bancaribe	16
Bases Teóricas	19
Crédito.....	19
Carteras de créditos obligatorias	22
Normas para la clasificación y constitución de provisiones de la cartera de créditos.....	33
Riesgo	35
Riesgo Crediticio.....	36
Medición de riesgo de crédito	36
Método CAMEL	37
Calificación de cada componente del método CAMEL:.....	40
Clasificación de riesgo de la banca según su desempeño en base al método CAMEL:	41
Indicadores financieros:	44
Marco Metodológico	45
Tipo de investigación	45

Diseño de la investigación	45
Población y muestra	46
Técnica e instrumento de recolección de datos	47
Procedimiento	48
Variables y Medición.....	48
Fórmulas.....	49
Resultados de la Investigación	55
Indicadores de Calidad de Activos	55
Indicadores de Rentabilidad.....	59
Indicadores de liquidez	63
Conclusiones y Recomendaciones	66
Anexo	69
Referencias Bibliográficas	70

Índice de Tablas

Tabla 1: Porcentaje cartera agrícola mensual periodo (2010-2016)	24
Tabla 2: Porcentajes de asignaciones agrícolas periodo (2010-2016).....	25
Tabla 3: Porcentaje cartera manufacturera periodo (2010-2016)	29
Tabla 4: Porcentaje cartera microempresarial periodo (2010-2016)	31
Tabla 5: Porcentaje cartera hipotecaria periodo (2010-2016).....	33
Tabla 6: Descripción analítica de la calificación CAMEL	40
Tabla 7: Índices del Método CAMEL	42
Tabla 8: Clasificación del riesgo según metodología aplicada por la SUDEBAN para evaluar método CAMEL en Venezuela	43
Tabla 9: Índice de Calidad de Activos	56
Tabla 10: Indicadores de Rentabilidad	60
Tabla 11: Indicadores de Liquidez CAMEL	63
Tabla 12: Indicadores de Liquidez SUDEBAN	65

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Exigencia semestral Cartera de Turismo periodo (2010-2016)	28
Gráfico 2: Índice de Mora. Banco vs. Carteras Dirigidas.	59
Gráfico 3: Porcentaje de participación del crédito en la Cartera Bruta.....	62
Gráfico 4: Índice de Mora Ampliada	69
Gráfico 5: Crecimiento interanual de Cartera de Crédito vs. Provisiones.....	69

Introducción

Una entidad bancaria es una institución que se encarga de realizar intermediación financiera, la cual consiste en capturar los depósitos del público con la finalidad de colocarlos en operaciones activas o en otorgamientos de créditos, para tratar de cubrir las necesidades financieras de un país.

Por consiguiente, esta actividad se encuentra sometida a controles y regulaciones. En el caso de la banca venezolana estos entes reguladores son el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Entre las obligaciones impuestas al sector bancario venezolano se encuentran las carteras dirigidas, las cuales consisten en créditos destinados a direccionar el financiamiento del sistema bancario nacional hacia los sectores que se encuentran marginados dentro de la economía.

En la actualidad la banca venezolana se encuentra en la obligación de cumplir con cinco carteras obligatorias las cuales son: Agrícola, Microempresarial, Hipotecaria de Vivienda, Turística y Manufacturera, los cuales son otorgados a tasas preferenciales. A lo largo del tiempo el porcentaje exigido por ley ha venido aumentando de manera considerable, para el año 2002 este se ubicaba en el 10% de la cartera bruta total, para finales del año 2016 este porcentaje supero el 60%, en este sentido, el problema asociado a estas gavetas crediticias radica en que el estado ha adjudicado la responsabilidad de garantizar el funcionamiento de estos sectores a la banca nacional, aunado a esto, todos los riesgos asociados recaen sobre el sector financiero. Dichos riesgos es necesario identificarlos y atenuarlos a través de distintos métodos y técnicas avanzadas.

Entre estos métodos, se encuentra el Método CAMEL, uno de los mecanismos de supervisión mayormente utilizados alrededor del mundo. Este, proporciona una base fundamental para medir y evaluar de forma cuantitativa

cinco elementos esenciales de la calidad financiera bancaria, entre estos: la Adecuación del Capital, la Calidad de Activos, la Gestión Administrativa, Rentabilidad y Liquidez. Sin embargo, para fines del presente trabajo se evaluará la calidad de Activos (debido a la morosidad de algunos créditos considerados de alto riesgo), la rentabilidad (debido a la colocación de porciones significativas de la cartera a tasas reguladas mucho menores que el promedio de la tasa activa de mercado) y la liquidez (debido a los posibles desfases de tiempo entre las colocaciones y las captaciones de la Banca).

Para efectos de este trabajo de investigación fue elegido Bancaribe Banco Universal C.A., por ser uno de los bancos con una posición sólida dentro del entorno bancario del país, tomando como consideración su baja expectativa de riesgo de crédito y unos indicadores de gestión de carteras de crédito óptimos

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el presente trabajo tiene como objetivo general determinar el efecto de las carteras dirigidas, estableciendo el grado de incidencia de las cinco (05) carteras, sobre la calidad de los activos, rentabilidad y liquidez en Bancaribe Banco Universal C.A., tomando como referencia la metodología CAMEL

Capítulo I

El Problema

Planteamiento del problema

El sistema bancario está compuesto por un conjunto de instituciones que canalizan las transacciones monetarias de una nación, en este sentido Mariño (2006) afirma que el sistema bancario nacional es el conjunto de instituciones financieras¹ que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que implique el uso del dinero, las cuales, se clasifican en públicas y privadas. Estas instituciones reciben depósitos en dinero, otorgan créditos y préstamos, tratando de cubrir las necesidades financieras de la economía de un país. Es importante mencionar, que el comportamiento de estas instituciones está definido en el marco regulatorio² de cada sociedad, por lo que es posible observar diferencias en las características de organización, tamaño y funcionamiento de las instituciones bancarias.

La banca en general se ha caracterizado por su función dinamizadora, concentrándose en promover el desarrollo de los sectores productivos sobre una base estable, es decir, asignando selectivamente el crédito bancario. En este sentido, en Venezuela las carteras dirigidas³ surgen de la necesidad de contribuir con el desarrollo de ciertos rubros económicos y estratégicos; dicha actividad ha sido impuesta a los bancos de manera universal, debido a la experiencia capacidad y marco regulatorio.

¹ Las instituciones financieras cumplen con la función de intermediación entre las unidades de ahorro y gastos, movilizandolos recursos de las primeras hacia las segundas con el fin de lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

² Para el caso venezolano, el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), son quienes se encargan de realizar dicha normativa.

³ Carteras dirigidas: porcentaje de la cartera de crédito bruta que las instituciones financieras deben destinar a una determinada actividad productiva, con el objetivo de contribuir en su crecimiento progresivo de acuerdo con las líneas estratégicas del Estado.

En efecto, desde el año 1999, el peso de los créditos dirigidos sobre la cartera total se mantuvo por debajo de 10% hasta el año 2003. A partir del año 2004, empieza un crecimiento sostenido anual, llegando al 30% para finales del 2008, año en el cual (durante el mes de junio) se crea la cartera dirigida de manufactura. Para el periodo 2009-2013, se observó una mayor participación promedio de la cartera agrícola (37,1%) seguida de la cartera hipotecaria (28,8%) y manufacturera (21,2%), siendo 59% la participación promedio sobre la cartera bruta ⁴ al cierre de 2013. Para el cierre del año 2014 el promedio sobre la cartera bruta fue de 59,25%. Ya para el año 2015, se vio un aumento en el cierre, el cual terminó con un promedio de 62,25%. Finalmente, para el año 2016 la banca venezolana se encuentra en la obligación de cumplir con cinco carteras crediticias obligatorias: (1) Agrícola (24%), (2) Microcréditos (3%), (3) Hipotecaria de Vivienda (20%), (4) Turística (3.45%) y (5) Manufactura (10%), las cuales concentran en promedio un 60,45% de la cartera bruta del sistema.

Es importante destacar que estas formas de financiamiento emergen como respuesta a la necesidad de impulsar el desarrollo de los distintos sectores económicos del país, sin embargo, estos créditos son ofrecidos a tasas de interés preferenciales que en su defecto podrían disminuir la rentabilidad a las instituciones financieras. Al respecto, Mora (2008), manifestó que el sistema bancario venezolano ha venido siendo objeto de una serie de regulaciones por parte de los entes contralores y regulatorios de las instituciones financieras del país; entre los cuales pueden citarse la creación de porcentajes obligatorios de cartera crediticia dirigida a determinados sectores de la economía, tales como: el agropecuario, hipotecario, microcrédito, el control de tasas de interés y comisiones bancarias.

La obligatoriedad de colocación de un porcentaje significativo de la cartera crediticia de la Banca en sectores económicos designados por el Gobierno, podría incidir en forma negativa en el desempeño del sistema bancario, afectando

⁴ La cartera de créditos bruta comprende el total de créditos sin deducir las correspondientes provisiones preventivas que mantienen los bancos para riesgos crediticios.

variables como la **calidad de activos** (debido a la morosidad de algunos créditos considerados de riesgo alto), **la rentabilidad** (debido a la colocación de porciones significativas de la cartera a tasas reguladas mucho menores que el promedio de la tasa activa de mercado), **la liquidez** (debido a los posibles desfases de tiempo entre las colocaciones y las captaciones de la Banca).

Así mismo, Faraco (2013) indicó que la reducción de las ganancias de la banca está relacionada con los efectos de medidas gubernamentales como el control de comisiones y las gavetas obligatorias, exponiendo:

Hoy tenemos 59,25% de la cartera de créditos con destino obligatorio, es decir, dirigidas hacia el sector productivo y con tasas preferenciales; se pena de ser sancionadas con multas entre el dos por ciento (2%) y el cinco por ciento (5%) de su capital social, por su incumplimiento que son cubiertas con el margen financiero de los propios bancos.

Basado en lo antes expuesto y con la evidencia de distintos autores sobre la situación del sistema financiero con respecto a las carteras obligatorias, nos surge la siguiente interrogante: En la actualidad, ¿Cuál es el impacto sobre la calidad de los activos, rentabilidad y liquidez ante el incremento sostenido de las carteras obligatorias en Bancaribe Banco Universal C.A., tomando en cuenta el marco legal actual?

Objetivos

Objetivo General

Determinar el efecto de las carteras dirigidas, estableciendo el grado de incidencia de las cinco (05) carteras, sobre la calidad de los activos, rentabilidad y liquidez en Bancaribe Banco Universal C.A., tomando como referencia la metodología CAMEL.

Objetivos específicos

1. Diagnosticar la evolución de las carteras dirigidas, de acuerdo a las disposiciones legales, en Bancaribe Banco Universal durante el periodo 2010-2016.
2. Identificar las partidas necesarias para construir los indicadores de calidad de los activos, rentabilidad y liquidez del Método CAMEL durante el período 2010-2016.
3. Calcular los resultados de los indicadores de calidad de los activos, rentabilidad y liquidez del Método CAMEL para Bancaribe Banco Universal C.A, durante el período 2010-2016.
4. Confirmar la incidencia que tiene el cumplimiento de las carteras crediticias en cuanto a la calidad de los activos, rentabilidad y liquidez por parte del Banco Bancaribe Banco Universal C.A., a través del método CAMEL.
5. Establecer los riesgos, conclusiones y recomendaciones para el caso de estudio en el presente trabajo de grado.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes de la investigación

Sánchez (2007) en su trabajo de carácter documental, titulado “Impacto de la Implementación de las Carteras de Crédito Obligatorias (Gavetas) sobre la gestión del sistema financiero nacional”, tuvo como objetivo determinar el impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias (Gavetas) sobre la gestión del sistema financiero nacional. Una de las conclusiones que expuso el autor es que a lo largo de los años las instituciones bancarias han tenido que adaptarse al esquema de regulaciones, las cuales han tenido un impacto sobre su gestión. Así mismo, el autor expuso que esto es debido a la relación entre el comportamiento de las carteras dirigidas y los indicadores financieros de las entidades bancarias.

En esta misma línea, Sánchez (2007) destacó que las carteras dirigidas son implementadas como una estrategia del gobierno nacional, que busca inducir a una disminución de las tasas de interés, dado a que existe un bajo nivel de consenso entre la banca y el gobierno. Aunado a ello, el gobierno también busca que la banca atienda a los sectores que históricamente han sido considerados como de baja rentabilidad y por ende dejados a un lado por las instituciones financieras.

De igual forma este autor afirmó que la banca ha procurado cumplir con las exigencias del gobierno nacional en materia crediticia, sin embargo, han tomado medidas para sobrellevar estas imposiciones que otorgan una baja rentabilidad de la cartera de crédito. Producto de la disminución de las tasas de interés vía regulación, la banca ha optado por diversificar su cartera, destinando un mayor porcentaje de las mismas hacia las actividades que generan mayor rentabilidad,

como lo son los créditos al consumo donde las tasas de interés son las más altas. Sumado a esto, las entidades bancarias han implementados una serie de estrategias para fomentar el crédito en las áreas que no están comprendidas entre los sectores que corresponden a las carteras dirigidas, mediante la implementación de créditos con financiamientos favorables, en cuanto a las tasas y los plazos correspondientes. A su vez, se han hecho alianzas estratégicas entre los bancos y empresas, para lograr un crecimiento masivo de los créditos y de esta manera lograr minimizar los efectos de las carteras dirigidas (Sánchez, 2007)

Pereira (2008) en su trabajo investigativo de carácter documental titulado "Efectos de la Implementación de la Cartera Obligatoria de Crédito y la Regulación de Tasas de Interés Pasivas Sobre la Rentabilidad de la Banca", tuvo como objetivo determinar la viabilidad y estabilidad del sector bancario mediante el estudio de la rentabilidad, en un entorno de la fijación de la tasa de interés pasiva mínima y el establecimiento de gavetas crediticias a tasas preferenciales. El autor concluyó que las políticas de carácter regulatorio de tasas de interés pasiva y el incremento de los porcentajes de los créditos obligatorios impuestos por el gobierno, han generado una disminución en los niveles de rentabilidad de la banca. Durante el periodo 2003-2007, la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) y la rentabilidad sobre recursos activos (ROA) han disminuido de manera significativa; pero a pesar de esto, se ha podido mantener un retorno sobre el patrimonio estable y superior a la inflación.

Por otro lado, Salazar (2008) en su trabajo documental titulado "Análisis de Riesgo Crediticio" nos expone la importancia y los debidos procesos que se deben tomar en cuenta para lograr una buena gestión de riesgo en una entidad bancaria. El autor concluye que la actividad bancaria, debe ser establecida en base a los riesgos asumidos y administrados de manera eficiente, estos riesgos en los negocios dependen de la calidad y oportunidad de la información que se posea con respecto a estos, de los mercados en los que se desenvuelven y de las habilidades de sus administradores.

Por otro parte, Silva (2010) en su trabajo documental titulado "Importancia de la Aplicación del Método CAMEL en Venezuela Durante los Años 2006-2010", tuvo como objetivo analizar a través de la aplicación de esta metodología, los niveles de fragilidad bancaria que presentaban los bancos comerciales y universales que conforman el sistema financiero del país. Dicho trabajo, expuso la importancia y las limitaciones que conllevan la aplicación del método CAMEL para las crisis bancarias. La autora encontró que el método CAMEL es una gran herramienta, en especial en el ámbito macroeconómico, aportando elementos importantes a la supervisión bancaria, debido a que recoge los principales indicadores de las instituciones que conforman el sector bancario. Como consecuencia de ello, la SUDEBAN detectó a varias entidades bancarias que presentaron problemas de liquidez y solvencia durante el último trimestre del año 2009 y el primero del año 2010.

Bancaribe

Debido a su excelente desempeño financiero⁵ y su larga trayectoria en el sector financiero venezolano, Bancaribe Banco Universal fue seleccionado como caso de estudio para evaluar el impacto de las carteras crediticias.

Bancaribe es una institución bancaria fundada el 12 de febrero de 1954 en la ciudad de Puerto Cabello, arrancando operaciones financieras el 3 de noviembre de ese mismo año. Para julio de 1958 crearon su sede oficial en la ciudad de Caracas. Desde entonces Bancaribe se ha desarrollado como una de las entidades financieras privadas del país con las mejores prácticas económicas (Bancaribe, s/f).

⁵ El desempeño financiero es uno de los indicadores que se requieren para medir el éxito de una Institución de Microfinanzas (IMF) en términos de su rentabilidad. Frecuentemente se considera que es una medida utilizada por los inversionistas para llevar a cabo la diligencia debida y determinar el estado de una inversión; es una herramienta que también usan las entidades de fiscalización estatales para determinar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias y vigilar la salud general del sector financiero (Martínez, 2014).

La Consultora Nacional de Riesgos Faraco & Asociados, otorga a Bancaribe por sexto año consecutivo (desde el año 2010) su máxima calificación de desempeño (AAA) financiero y operativo de la institución bancaria; asegurando una baja expectativa de riesgo de crédito y una posición sólida dentro del entorno bancario del país (Bancaribe, s/f).

Dicha calificación, es otorgada a todas aquellas entidades financieras bancarias del país que cumplen satisfactoriamente con casi todos los aspectos primordiales del desempeño financiero y operativo (Faraco, 2013).

El reflejo de la buena gestión de Bancaribe se observa también en indicadores de gestión, en este sentido, para el año 2010 los indicadores de gestión para el cierre de dicho año colocan a la cartera agropecuaria con un aumento equivalente a 26,4% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2008 y 2009, lo que supera el porcentaje exigido al cierre del semestre de la cuenta (25,0%). Por su parte, la cartera de microcrédito alcanzó un aumento estimado del 3,1% del total de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2010. Es así como Bancaribe superó el porcentaje de asignación requerido (3%) por el artículo 24 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, aumentando en un 77% en relación con los dos años anteriores. Por otro lado, la cartera de crédito hipotecaria logró un incremento del 7,8% con respecto al primer semestre de este mismo año; y en comparación con los dos años anteriores (2008-2009), los créditos hipotecarios concebidos por el banco se incrementaron un 123,8%. En relación a la cartera de crédito para el sector turismo, el banco registró un total del 3,1% de la cartera de créditos bruta designadas a este sector en comparación con el 2009. Por último, en lo que respecta la cartera de crédito manufacturera, hubo un aumento equivalente al 10,1% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 (Bancaribe, 2010).

Para el año 2012, la asignación de créditos por actividad económica continuó respondiendo a un incremento con respecto al año anterior, comenzando

con la cartera de créditos para el sector agrícola, siendo un equivalente al 28.4% (superando el 24% requerido por la ley). En la cartera de crédito para la microempresa, hubo un incremento del 4,3% con respecto al 2011 (superando el 3% requerido por la ley). Por otro lado, el total de la cartera obligatoria de créditos hipotecarios concedidos por el Banco en el semestre se ubicó a 10,95% de cumplimiento (inferior al 15% requerido por la ley). En cuanto a la cartera de crédito del sector turístico, hubo un aumento equivalente al 3,23% del promedio de los saldos reflejados como cartera bruta al 31 de diciembre del año 2010 y al 31 de diciembre 2011; lo que permitió superar la meta fijada (mayor al 3% requerido por la ley). Por último, las colocaciones en el sector manufacturero aumentaron un 12,92% (superior al 10% requerido por la ley) (Bancaribe, 2012).

En el año 2013, la cartera de créditos e inversiones del Banco del sector agrícola equivale a 25,7% de la cartera de créditos bruta promedio del Banco del 2011 y del 2012; porcentaje que supera lo requerido en la Resolución. Por su parte, la cartera de créditos concedida por el Banco a microempresarios equivale a 3,17% del total de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2013. Con relación a la cartera de crédito del sector hipotecario, se apreció un crecimiento de 388,3% en esta Cartera durante el último periodo del 2013, debidos a cambios en la resolución de viviendas. En lo referente a la cartera de crédito en el sector turismo, hubo un aumento que representa el 4,18% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2012. Por último, la cartera de crédito manufacturera presentó un aumento equivalente a 10,18% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bancaribe, 2013).

En cuanto a los indicadores de gestión de Bancaribe para el cierre del año 2014, lo posicionan como un banco de referencia en Venezuela, con el liderazgo de los bancos privados del segmento mediano, mercado donde cuenta con el 6,6% de cuota en recursos gestionado; el 6,8% en lo que se refiere a cartera de créditos; y el 4,67% en tarjetas de créditos; además de haber mostrado un crecimiento del 51,43% en activos y 52,10% en patrimonio respecto al cierre del 2013 (Bancaribe, 2014).

Los indicadores para el año 2015 estimaron un incremento del 10,71% en la cartera de crédito del sector agrícola. En relación a las carteras de créditos dirigidas al sector manufacturero alcanzó un cumplimiento de la exigencia legal del 8,34% con respecto al cierre del 2014. En las carteras de crédito dirigidas al sector hipotecario, se logró un cumplimiento de la exigencia legal 8,13% (Bancaribe, 2015).

En lo que respecta al año 2016 la cartera de microcrédito alcanzó un cumplimiento de la exigencia legal del 3,14% sobre la cartera de créditos bruta al cierre de junio del 2016. Por otro lado, la cartera de manufactura alcanzó un cumplimiento de la exigencia legal del 10,89% sobre la cartera de créditos bruta al cierre de diciembre de 2015. En cuanto al total de la cartera de créditos hipotecaria, el segmento de adquisición de viviendas principales tuvo un cumplimiento global de este segmento del 66,62% con respecto al primer semestre del 2016. En la cartera de crédito correspondiente al sector turismo, se alcanzó a un equivalente de 5,44%, lo que representa un porcentaje de Cumplimiento Global del 103,69% respecto a la meta exigida para el segundo semestre del año 2016. Por último, la cartera agropecuaria se ubicó en Bs. 22.407 millones, lo que representó un incremento del 94% con respecto al cierre de 2015 (Bancaribe, 2016).

Bases Teóricas

Crédito

Según lo expuesto por Esteves (1998) el crédito corresponde a un préstamo con la figura de contrato, en la cual una de las partes entrega una prestación a cambio de una contraprestación futura; las diferencias entre los montos de las prestaciones de inmediato y las prestaciones futuras son denominadas intereses.

La actividad crediticia tiene como objetivo fundamental contribuir con el financiamiento de la producción, comercialización, transporte, almacenamiento y

demás operaciones del sistema industrial, con la finalidad de promover la diversificación y el crecimiento económico (Esteves, 1998).

Los autores Acedo, Mendoza y Machado (1997) exponen la existencia de una gran diversidad de tipos de créditos y los clasifican de la siguiente manera:

Crédito Bancario: Préstamos otorgados por la banca como parte de sus operaciones pasivas; incluye carteras vigentes, vencidas y descontadas; los saldos se componen en moneda nacional y extranjera, esta última valorizada al tipo de cambio del mes autorizada por el banco.

Crédito Tradicional: Préstamo que contempla un pie y un número de cuotas a convenir. Habitualmente estas cuotas incluyen seguros ante cualquier siniestro involuntario.

Créditos Comerciales: Corresponden a los créditos otorgados a personas de carácter natural o jurídico, destinados a financiar la producción y la comercialización de bienes y servicios en sus diferentes etapas. Estos créditos también incluyen los préstamos a las personas con la figura de tarjetas de crédito, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento.

Créditos al Consumo: Es el financiamiento rotativo en el corto plazo, realizado por las instituciones bancarias, otorgado por cualquier medio a personas, para que estas puedan efectuar de manera directa, operaciones de compra en establecimientos comerciales o pago de servicios, dentro y fuera del territorio nacional, cuyo monto es recuperable a través del pago de cuotas consecutivas, que contengan pagos de intereses y de capital.

Crédito a las Microempresas: Son aquellos créditos destinados a las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, que son otorgados a personas de carácter tanto naturales como jurídicas.

Crédito Hipotecario: Figura de crédito en la cual la entidad financiera, destina dinero con el cual se financia la adquisición de una propiedad ya construida, un terreno, la construcción de viviendas, oficinas y otros bienes raíces; la remodelación y autoconstrucción de viviendas con la garantía de la hipoteca sobre el bien adquirido o construido.

Crédito Personal: Figura crediticia en la cual la entidad financiera otorga dinero o financia a un individuo, persona de carácter natural y no jurídica, para adquirir un bien mueble (bienes que no sean propiedades y/o viviendas), el cual puede ser pagado en el corto o mediano plazo (1 a 5 años).

Los créditos a su vez también pueden ser catalogados por el nivel de cumplimiento en el cual se encuentren, según el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN, 1995):

Créditos Vigentes: Son todos los créditos que se encuentran al día respecto al plan de pago pactado inicialmente.

Créditos Reestructurados: Se refiere a los créditos que han sido reprogramados por la institución que los otorgó, mediante la implementación de un nuevo contrato o realizando un complemento del original, en el cual se modifican términos como los plazos y/o los montos de pago.

Créditos Vencidos: Son todos aquellos créditos que presenten atrasos en sus cuotas y no se han reestructurado. Un crédito pasa a considerarse vencido luego de 30 días continuos desde la fecha que el pago debió ser efectuado.

Créditos en Litigio: Representan los créditos que se encuentran en proceso de cobro por medio de vías legales. Los créditos pasan a la clasificación de litigio una vez que se presenta formalmente la demanda correspondiente, la cual da inicio al proceso judicial.

Carteras de créditos obligatorias

Las carteras dirigidas nacen de la necesidad de asistir en el desarrollo de ciertos sectores económicos de carácter estratégico, con el objetivo de direccionar el financiamiento del sistema bancario nacional hacia los sectores que se encuentran marginados dentro de la economía, estas carteras corresponden a una obligación de las instituciones financieras de otorgar créditos a determinadas actividades productivas, como lo son: Manufactura, microcrédito, turismo, agrícola e hipotecario.

Todas las instituciones bancarias públicas y privadas supervisadas por la SUDEBAN y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, deberán cumplir a cabalidad con el apoyo e impulso de los diversos sectores productivos de la nación.

Basándonos en lo expuesto por Borjas (2009) y de acuerdo con los términos y definiciones establecidas por la SUDEBAN, las carteras dirigidas se definen y se dividen de la siguiente manera:

Cartera Agrícola: Cartera que se origina bajo la creación de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola, promulgada el 25 de octubre de 1999, en la Gaceta Oficial N° 5.395. Esta cartera, se conforma a través de la aplicación del monto mínimo de créditos, exigidos por mandato de ley a cada uno de los Bancos Universales Públicos y Privados, los cuales deben destinar estos porcentajes mínimos al sector agrario para el financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios y de rubros no declarados prioritarios; financiamiento de

actividades agroindustriales relacionadas con los rubros prioritarios y los declarados como no prioritarios durante un ejercicio fiscal determinado.

Dicha cartera, cuenta con la supervisión de SUDEBAN, mientras que los Ministerios del Poder Popular para las Finanzas y para la Agricultura y Tierras son los responsables de establecer los porcentajes mínimos mensuales destinados a esta cartera crediticia y de designar cuales son los rubros específicos que van a contar con este tipo de financiamiento para el año fiscal en cuestión.

La publicación de estas disposiciones legales se realiza mediante las gacetas oficiales, las cuales se estructuran de la siguiente manera:

Artículo 1: Expone el objetivo de la resolución, el cual es establecer los términos, condiciones y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos agraria que los bancos comerciales y universales del país deberán destinar al financiamiento del sector agrario durante el año fiscal.

Artículo 2: Establece un glosario de las principales definiciones presentes en la resolución en efectos de la correcta interpretación de la misma.

Artículo 3: En el cual se fijan los porcentajes mínimos de la cartera de crédito, que se deberán destinar de la cartera de crédito de manera mensual al sector agrario durante el ejercicio fiscal en cuestión.

Artículo 4: Establece la distribución que debe cumplir el monto total de la cartera de crédito agraria trimestral de cada banco comercial o universal.

Adicionalmente en el Artículo 28 de la ley de Crédito para el Sector Agrario, vigente, se establece: Que en caso de no cumplir con los mínimos⁶

⁶ De acuerdo con las siguientes gacetas oficiales se establecen los porcentajes mínimos respectivos a cada año para la cartera agrícola:

obligatorios de la cartera, esto acarreará una multa que oscila entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%), del capital pagado, La magnitud de la misma, se determinará de acuerdo con el porcentaje incumplido.

En base a lo observado en el marco legal, se procedió a realizar el siguiente cuadro resumen con las respectivas observaciones para el periodo de estudio.

Tabla 1.

Porcentaje cartera agrícola mensual periodo (2010-2016)

Año		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cartera Agrícola	Enero							
	Febrero	18,00%	20,00%	20,00%	21,00%	22,00%	21,00%	21,00%
	Marzo	19,00%	21,00%	21,00%	21,00%	23,00%	21,00%	22,00%
	Abril	20,00%	21,00%	21,00%	21,00%	23,00%	21,00%	22,00%
	Mayo	20,00%	22,00%	22,00%	22,00%	24,00%	22,00%	23,00%
	Junio	21,00%	24,00%	24,00%	23,00%	24,00%	23,00%	24,00%
	Julio	22,00%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	24,00%	25,00%
	Agosto	22,00%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	24,00%	25,00%
	Septiembre	23,00%	25,00%	25,00%	24,00%	24,00%	24,00%	25,00%
	Octubre	24,00%	25,00%	25,00%	24,00%	24,00%	25,00%	26,00%
	Noviembre	25,00%	25,00%	25,00%	23,00%	23,00%	25,00%	26,00%
	Diciembre	25,00%	24,00%	24,00%	22,00%	22,00%	25,00%	26,00%

Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

La cartera agrícola⁷ para el periodo 2010-2016, se fundamenta en el cálculo que se aplica al promedio de los saldos en la cartera de crédito bruta, los cuales

-
- Gaceta oficial N° 39.372 de fecha de publicación 23 de febrero de 2010
 - Gaceta oficial N° 39.627 de fecha de publicación 2 de marzo de 2011
 - Gaceta oficial N° 39.866 de fecha de publicación 16 de febrero de 2012
 - Gaceta oficial N° 40.133 de fecha de publicación 21 de marzo de 2013
 - Gaceta oficial N° 40.376 de fecha de publicación 20 de marzo de 2014
 - Gaceta oficial N° 40.636 de fecha de publicación 9 de abril de 2015
 - Gaceta oficial N° 40.893 de fecha de publicación 29 de abril de 2016

⁷ Adicionalmente, es importante destacar que la **Resolución N° 028 fecha de publicación 18 de marzo de 2013** establece un régimen especial que deben considerar los Bancos Universales en cuanto a los requisitos de información, documentación, constitución de garantías y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo proveniente de los créditos destinados al sector agrario, a finales de promover y fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.

están reflejados al final del ejercicio fiscal de los dos años inmediatamente anteriores a cada año en cuestión; así, por ejemplo, para el año 2010 el cálculo se basa en el promedio de los saldos de la cartera de crédito bruta desde el 31 de diciembre del 2008 al 31 de diciembre del 2009, y así sucesivamente con los años posteriores.

Como podemos observar en la tabla anterior, los porcentajes mínimos que se deben asignar de manera mensual a la cartera agrícola, no presentan mayor variación durante el periodo de estudio; mientras que los parámetros de asignación de recursos si cambian, durante el periodo 2013-2015 ocurre una redistribución de los porcentajes, ya que se procede a realizar un financiamiento de carácter más específico que obedece a fortalecer los rubros de carácter “estratégicos”, de manera que los créditos estén orientados a satisfacer las necesidades de la nación.

Tabla 2.

Porcentajes de asignaciones agrícolas periodo (2010-2016).

Financiamiento destinado a	Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Actividad	Porcentaje						
Rubros estratégicos	Producción agrícola Primaria	49,00%	49,00%	49,00%	49,00%	60,00%	75,00%	75,00%
Rubros no estratégicos	Producción agrícola Primaria	21,00%	21,00%	15,00%	21,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Inversion agroindustrial	Inversión agroindustrial	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
Comercialización	materias primas de origen nacional	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	20,00%	5,00%	5,00%

Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Cartera Turística: Cartera que nace con la creación de la Ley Orgánica de Turismo publicada en la Gaceta Oficial N° 38.215 el 23 de junio de 2005, esta contempla el monto mínimo de créditos exigidos por mandato de ley, cada uno de los Bancos Universales Públicos o Privados deben destinar al financiamiento de

las operaciones correspondientes a la política de desarrollo turístico, al plan estratégico Nacional de Turismo y al Programa Nacional de Promociones de la Inversión Turística, realizado por los prestadores de servicios turísticos.

Dicha cartera cuenta con la supervisión de la SUDEBAN, mientras que el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, es el responsable de establecer los porcentajes mínimos mensuales destinados a esta cartera crediticia para el año fiscal en cuestión.

Los montos asignados en esta cartera van destinados a los siguientes rubros (SUDEBAN, s/f):

- Elaboración de proyectos turísticos.
- Dotación, equipamiento y reparación de establecimientos turísticos.
- Ampliación y remodelación de establecimientos turísticos.
- Adquisición de equipos de transporte terrestre, aéreo y acuático.
- Proyectos turísticos presentados por las mesas técnicas de los Consejos Comunales, comunidades y organizaciones indígenas
- Adquisición y construcción de inmuebles con fines turísticos.
- Gastos de arranque y puesta en marcha.

Los beneficiarios de esta cartera dirigida recibirán condiciones especiales en cuanto a garantías, plazos, montos de financiamiento, tasas de interés preferencial, impuestos municipales y nacionales, subsidios, entre otros; así como, obtendrán servicios no financieros otorgados por las Instituciones Bancarias.

De la misma manera que las demás carteras dirigidas, esta también presenta segmentación, este se dirige a proveedores de servicios turísticos discriminando según el nivel de ingresos que genere el negocio.

En caso de no cumplir con las obligaciones legales de la cartera turísticas⁸ las entidades financieras tendrán que pagar una multa de incumplimiento, la cual el monto no está previsto dentro de la ley de turismo, pero será impuesta y liquidada por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la SUDEBAN.

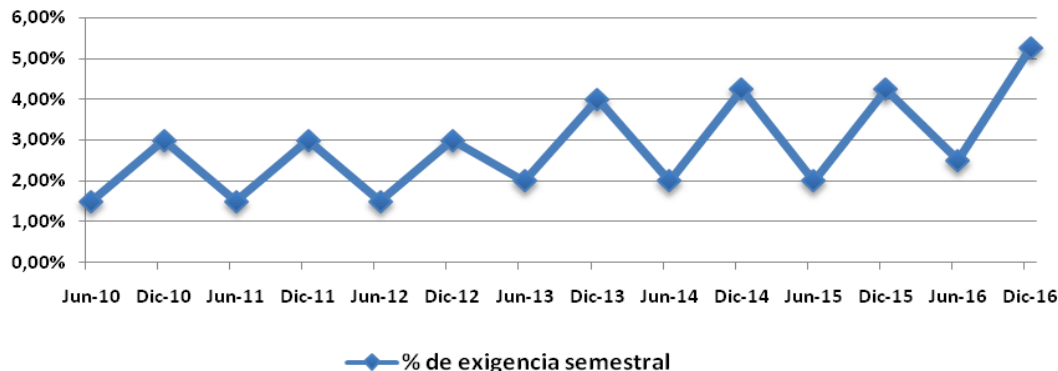
La cartera turismo para el periodo 2010-2016, se basa en el cálculo aplicable, en función al promedio de los saldos de la cartera de crédito bruta, los cuales se encuentran reflejados, al final del ejercicio fiscal de los dos años inmediatamente anteriores a cada año en cuestión (para el año 2010 el cálculo se basa en el periodo comprendido entre el 31-12-2008 al 31-12-2009, y así sucesivamente con los años posteriores).

El turismo es considerado una actividad económica de interés nacional y de utilidad pública prioritaria para el país, en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. En base a esta línea de pensamiento se han ido aumentando los porcentajes mínimos de cartera obligatoria para el turismo; durante el periodo de estudio (2010-2016) los porcentajes fueron los siguientes:

⁸ De acuerdo con las siguientes gacetas oficiales se establecen los porcentajes mínimos respectivos a cada año para la cartera turismo:

- Gaceta Oficial N° 39.359 de fecha de publicación 2 de febrero de 2010
- Gaceta Oficial N° 39.612 de fecha de publicación 9 de febrero de 2011
- Gaceta Oficial N° 39.869 de fecha de publicación 24 de febrero de 2012
- Gaceta Oficial N° 40.119 de fecha de publicación 27 de febrero de 2013
- Gaceta Oficial N° 40.373 de fecha de publicación 17 de marzo de 2014
- Gaceta Oficial N° 40.627 de fecha de publicación 24 de marzo de 2015
- Gaceta Oficial N° 40.875 de fecha de publicación 30 de marzo de 2016

Gráfico 1: Exigencia semestral Cartera de Turismo periodo (2010-2016)



Cartera Manufacturera: Cartera creada por el Banco Central de Venezuela (BCV) a través de la Gaceta Oficial N° 38.920, de fecha 29 de abril del 2008. Esta representa el monto mínimo de créditos exigidos por mandato de ley, que cada uno de los Bancos Universales Públicos o Privados deben destinar al financiamiento del sector manufacturero, el cual está definido como el encargado de la producción de bienes a partir del proceso de transformación de materia prima en productos manufacturados, los cuales son destinados a consumo final o intermedio; así como, la fabricación de bienes de capital.

Los créditos otorgados en esta cartera están destinados para fines específicos, los cuales son (SUDEBAN, s/f):

- Operaciones o proyectos presentados por Unidades Económicas cuya actividad principal se tipifiquen dentro de las contempladas en el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).
- Construcción o ejecución de obras civiles directamente relacionadas con la actividad industrial.
- Operaciones relacionadas con el transporte de mercancía (equipos de manipulación de cargas a lo interno de la Unidad Económica y unidades específicas de transporte de mercancía).
- Operaciones comerciales (venta de piedra, arena y arcilla, así como de productos intermedios).

Esta cartera es fijada en resolución conjunta entre la SUDEBAN y el BCV dentro del primer mes de cada año, en el cual se establecen los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito correspondiente al sector manufacturero⁹. Dicho porcentaje en ningún caso podrá ser menor al diez por ciento (10%) de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Tabla 3.

Porcentaje cartera manufacturera periodo (2010-2016)

Cartera	Año	% de exigencia
Manufacturera	2010	10%
	2011	
	2012	
	2013	
	2014	
	2015	
	2016	

Durante el periodo de estudio el monto destinado a la cartera manufacturera se mantuvo constante en diez por ciento (10%), con excepción al año 2014 que se divide en dos periodos al 30/09/2014 el porcentaje será de 10% y al 31/12/2014 el porcentaje será de 8%.

⁹ De acuerdo con las siguientes gacetas oficiales se establecen los porcentajes mínimos respectivos a cada año para la cartera manufacturera:

- Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha de publicación 17 de abril de 2012
- Gaceta Oficial N° 40.195 de fecha de publicación 25 de junio de 2013
- Gaceta Oficial N° 40.457 de fecha de publicación 18 de julio de 2014
- Gaceta Oficial N° 40.816 de fecha de publicación 23 de diciembre de 2015
- Gaceta Oficial N° 41.036 de fecha de publicación 22 de noviembre de 2016

La cartera manufactura para el periodo 2010-2016, se basa en el cálculo que se aplica en función al promedio de los saldos de la cartera de crédito bruta, los cuales están reflejados al final del ejercicio fiscal de los dos años inmediatamente anteriores a cada año en cuestión (para el año 2010 el cálculo se basa en el periodo comprendido desde 31-12-2008 al 31-12-2009, y así sucesivamente con los años subsiguientes).

Cartera Microempresarial: Cartera que nace por mandato del Artículo 24 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por medio de la Gaceta Oficial N° 5.555, de fecha 13 de noviembre de 2001, en la cual se establece que el Ejecutivo Nacional en conjunto con el Consejo Bancario Nacional, son los encargados de establecer los montos correspondientes a esta cartera, la cartera microempresarial, es el monto mínimo de créditos exigidos por mandato de ley¹⁰, que cada uno de los Bancos Universales Públicos o Privados debe destinar al financiamiento de actividades realizadas por el sector microempresarial o a colocaciones en aquellas instituciones establecidas o por establecer que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, atendiendo la economía popular alternativa. Este tipo de créditos están destinados para los microempresarios, los cuales la SUDEBAN define como:

Un microempresario es toda persona natural o jurídica, que, bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga

¹⁰ Gaceta Oficial N° 5.577 de fecha de publicación 31 de enero de 2002:

En la cual por medio de la resolución N° 010.02 se establecen "Normas relativas a la clasificación de riesgo en la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones", la cual está dirigida a fijar el porcentaje mínimo de cartera crediticia que tengan como objetivo crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial.

Decreto N° 6287 de 30 de julio de 2008:

Decreto con rango, valor y fuerza de ley mediante el cual se establecen los parámetros específicos para el cumplimiento de la cartera de crédito destinada al sector microfinanciero, la base de cálculo debe alcanzar el 3% de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral inmediatamente anterior al año en cuestión.

iniciativas para realizar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal del país. En el caso de persona jurídica, deberá contar con un número total no mayor de diez (10) trabajadores y trabajadoras o generar ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil Unidades tributarias (9.000 U.T.).

La Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que en caso de incumplimiento las entidades financieras tendrán que pagar una multa que corresponderá entre cero coma un por ciento (0,1) y cero coma cinco por ciento (0,5) del capital pagado.

Tabla 4.

Porcentaje cartera microempresarial periodo (2010-2016).

Cartera	Año	% de exigencia
Microempresarial	2010	3,00%
	2011	
	2012	
	2013	
	2014	
	2015	
	2016	

Durante el periodo tomado en cuenta para esta investigación, el porcentaje correspondiente a la cartera microempresarial se mantuvo constante.

Cartera Hipotecaria: Esta cartera tiene origen en la creación de la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.098 de fecha 3 de enero de 2005, esta consiste en el monto mínimo

de créditos exigidos por mandato de ley¹¹, que cada uno de los Bancos Universales Públicos o Privados deben destinar al financiamiento y otorgamiento de préstamos dirigidos a la adquisición, autoconstrucción, ampliación o mejora de la vivienda principal; todo ello de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular Para la Vivienda y Hábitat.

Esta cartera crediticia, es la única de ellas que no es supervisada por la SUDEBAN sino por el Banco Nacional de Vivienda y Habitación (BANAVIH).

El porcentaje designado para esta cartera se mantuvo constante desde su creación hasta el año 2010, de ahí en adelante se empezó a observar un aumento sustancial de la misma con el pasar de los años, en el 2011 se ubicó en doce por ciento (12%), en el 2012 aumento a quince por ciento (15%), en el año 2013 alcanzó su máximo de veinte por ciento (20%), el cual se mantiene hasta la actualidad. Este aumento elevado y sostenido en el porcentaje de cartera crediticia hipotecaria corresponde a que la normativa se ha ido orientando a expandir la oferta de recursos hacia la construcción de viviendas, favoreciendo así, al programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, la cual fue creada por el poder ejecutivo en el año 2011.

¹¹ De acuerdo con las siguientes gacetas oficiales se establecen los porcentajes mínimos respectivos a cada año para la cartera hipotecaria:

- Gaceta Oficial Nº 39.416 de fecha de publicación 4 de mayo de 2010
- Gaceta Oficial Nº 39.664 de fecha de publicación 2 de mayo de 2011
- Gaceta Oficial Nº 39.890 de fecha de publicación 26 de marzo de 2012
- Gaceta Oficial Nº 40.109 de fecha de publicación 13 de enero de 2013
- Gaceta Oficial Nº 40.375 de fecha de publicación 19 de marzo de 2014:
- Gaceta Oficial Nº 40.600 de fecha de publicación 11 de febrero de 2015
- Gaceta Oficial Nº 40.865 de fecha de publicación 22 de febrero de 2016

Tabla 5.

Porcentaje cartera hipotecaria periodo (2010-2016).

Cartera	Año	% de exigencia
Hipotecaria	2010	10,00%
	2011	12,00%
	2012	15,00%
	2013	20,00%
	2014	20,00%
	2015	20,00%
	2016	20,00%

Normas para la clasificación y constitución de provisiones de la cartera de créditos.

De acuerdo con lo expuesto en la Resolución N.º 009-1197, con fecha de publicación 28 de noviembre de 1997 en la Gaceta Oficial N° 36.433 del 15 de abril de 1998, se establecen las disposiciones legales generales relativas a las normas de la clasificación y constitución de provisiones de las carteras de créditos:

De conformidad a lo establecido en su Artículo N° 6, la clasificación de la cartera de créditos tiene como objetivo, estimar los requerimientos de provisión por eventuales pérdidas que puedan afectar a las instituciones financieras; por lo cual en el Artículo N° 7 se establecen dos tipos de provisiones, la específica y la genérica. Los montos de las mismas serán ajustados de manera periódica según lo previsto en las presentes normas, reflejándose separada en las cuentas contempladas en el Manual de Contabilidad.

El Artículo N° 8 establece que el cálculo de las provisiones, a efectos de las normas, se hará en forma separada para la cartera de créditos comerciales, la de créditos al consumo y la de créditos hipotecarios.

El Artículo N° 9 señala que las instituciones financieras deberán de manera trimestral efectuar una evaluación de los créditos, con la finalidad de determinar la provisión específica a constituir para cada cartera, por lo que se debe fijar una cobertura de los créditos no menores de 90% de la cartera de créditos total. El porcentaje de riesgo resultante de esa evaluación se aplicará al resto de la cartera de créditos y se mantendrá sobre el saldo de esa cartera de créditos, hasta que la institución financiera realice una nueva evaluación trimestral. Si en ese periodo ocurrieran circunstancias especiales que justifiquen reducir dicho porcentaje de riesgo, en más de un 5%, la institución financiera podrá solicitar autorización de la SUDEBAN para efectuar la correspondiente modificación.

El Artículo N°10 señala que, según la resolución, al cierre de operaciones al 31 de marzo, al 30 de junio, al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de cada año, las instituciones financieras deberán revisar y actualizar las clasificaciones de los créditos que, a esas fechas, componen su cartera de créditos y calcularan las provisiones específicas para determinar el nuevo porcentaje de riesgo.

En el artículo N°11, se establece que la SUDEBAN mediante la revisión de los informes trimestrales que sobre la cartera de créditos recibe de las instituciones financieras o en su visita de inspección, procederá a revisar las clasificaciones efectuadas por las instituciones financieras y ordenará, de ser necesario, las correcciones sobre determinados deudores, lo cual puede modificar el porcentaje de riesgo de la cartera de crédito.

Para finalizar con este aspecto, en el artículo N°12 se contempla que las instituciones financieras serán informadas de eventuales cambios en la clasificación de algunos deudores y podrán dentro de los diez días continuos siguientes a su notificación, consignar ante la SUDEBAN, los documentos e informaciones que no estuvieran disponibles para el momento en que se evaluó la clasificación del crédito, a los fines de reconsiderar la clasificación establecida.

Riesgo

El riesgo puede definirse según Moyer, McGuigan y Kretlow (2005), como la posibilidad de que los rendimientos futuros se desvíen de los esperados. Es decir, el riesgo representa la variabilidad de los rendimientos. En términos generales puede definirse el riesgo como "la exposición a una pérdida" especialmente desde el punto de vista bancario o de una inversión. El riesgo está vinculado directamente con la probabilidad de que ocurra un evento que implique un deterioro. En finanzas, el concepto de riesgo se refiere a una situación potencial de daño, el cual está relacionado con la probabilidad de que se produzca una pérdida económica para alguna de las partes involucradas en los mercados financieros.

De acuerdo con lo expuesto por Buniak (2008) y con los términos expuestos en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) mejor conocido en el medio financiero internacional como Basilea II, en el cual se constituye un marco conceptual que se focaliza en la determinación de los principales factores de riesgos en la actividad bancaria y financiera, estos aspectos permiten que se realice una distinción entre los riesgos que son por naturaleza pertenecientes al sector bancario y los que surgen debido a la mala gestión de los mismo, por lo cual podemos dividir los riesgos de la actividad bancaria en:

Riesgos financieros: Se refiere al riesgo relacionado a la actividad bancaria, el cual comprende aquellos riesgos implícitos en el sistema financiero, los cuales son predecibles e inevitables. En este grupo tenemos: riesgo de crédito, de liquidez, de tasas de interés, cambiario, de precio y riesgo país (Buniak, 2008).

Riesgos de procesos: Se refiere al riesgo de cómo lo hacen, el cual comprende aquellos que surgen de un inadecuado manejo de los riesgos mencionados anteriormente. Por su naturaleza este tipo de riesgos son evitables. Por ende, la falta de un control adecuado sobre la gestión de la actividad bancaria es lo que

genera esta clase de riesgos. Este grupo está compuesto por los riesgos por falta de control, riesgos operativos, legales, riesgos tecnológicos o por debilidad en los sistemas de información (Buniak, 2008).

Riesgo Crediticio

Según la resolución número 136.03 de la SUDEBAN, de fecha de publicación 29-05-03 sobre las normas para La Adecuada Administración Integral de Riesgos, se define el Riesgo de Crédito como:

La posibilidad de que se produzcan pérdidas como resultado del incumplimiento de pago de clientes y/o contrapartes con el contrato estipulado. Este riesgo se encuentra no solo en los préstamos, sino también en otras exposiciones dentro y fuera del balance como garantías, aceptaciones o inversiones en valores, entre otros.

Medición de riesgo de crédito

La medición del riesgo de crédito consiste en cuantificar las pérdidas derivadas de las actividades crediticias, tomando en cuenta los enfoques de medición propuestos por el comité de Basilea (2004). Estas estimaciones deben realizarse, tomando en cuenta criterios como lo son la frecuencia y la severidad de las pérdidas.

Las pérdidas por riesgo de crédito se dividen en esperadas e inesperadas, siendo las esperadas, referentes con el requerimiento de provisiones por incobrabilidad, mientras que las inesperadas con el requerimiento de capital regulatorio mínimo por riesgo de crédito.

Método CAMEL

De acuerdo con Buniak, et al (2008), el método CAMEL (sus siglas obtenidas de las palabras en inglés correspondientes a: Capital, Asset Quality, Management, Earnings y Liquidity, respectivamente) fue un sistema publicado en la década de los 80 por los tres principales organismos de supervisión y regulación de los Estados Unidos (Sistema de Reserva Federal, la Oficina de Control de la Moneda y la Corporación Federal de Seguro de Depósito). En un principio proporcionaba un cuadro metodológico para evaluar los cinco aspectos antes mencionados de la calidad financiera intrínseca de una entidad bancaria, tales como: Adecuación de Capital, Calidad de los activos, Gestión administrativa, Ganancias y Liquidez. Luego, para el año 1996, se añadió a la calificación CAMEL un sexto elemento relacionado con la Sensibilidad (Sensibility), en donde se pretendía que el sistema de calificación se enfocara más en riesgos, dando como resultado a la metodología final CAMELS. Cada uno de estos factores se valora sobre una escala del 1 al 5, en donde el 1 es el peor y el 5 el mejor.

El método CAMEL, es denominado por sus siglas en inglés, considerando sus 5 componentes fundamentales, los cuales son:

- **C:** Adecuación del capital (Capital Adequacy)
- **A:** Calidad de los Activos (Assets)
- **M:** Gestión Administrativa (Management)
- **E:** Rentabilidad (Earnings)
- **L:** Liquidez (Liquidity)

De modo de explicar con mayor profundidad, el método CAMELS hace referencia específicamente a los siguientes aspectos (Buniak, 2008):

a) **Adecuación del capital (C):** Busca determinar si la posición del capital es adecuada para soportar el nivel de las actividades de negocios actuales y potenciales, así como los riesgos asociados a los mismos. Por lo tanto, se evalúan los siguientes aspectos: composición y calidad del capital, adecuación del capital, acceso al capital y repago del capital.

b) **Calidad de los Activos (A):** Busca estipular la calidad de los activos, tanto los que se encuentran dentro del balance como los de fuera del mismo. Es decir, se analizan los siguientes aspectos: composición, concentraciones y nivel de provisiones.

c) **Gestión Administrativa (M):** Su principal propósito es determinar el nivel de riesgo asociado al libro bancario y al libro de tesorería, el cual es generado debido a la manera que se esté llevando la administración de la institución; una mala gestión conlleva un mayor riesgo asociado. Para ello, se evalúan los siguientes aspectos: productos y mercados claves, riesgos de mercados en el libro de tesorería, riesgo de tasas de interés en el libro bancario y riesgo de tipo de cambio.

d) **Rentabilidad (E):** Busca establecer el perfil de rentabilidad y beneficios de la entidad bancaria, como también evaluar la calidad y consistencia de las ganancias. Por lo tanto, se evalúan los siguientes aspectos: Comportamiento de la rentabilidad, beneficios, planificación y presupuesto de la rentabilidad.

e) **Liquidez (L):** Tiene como función determinar el perfil de los pasivos y liquidez de la entidad bancaria, para lo cual se estudian los siguientes componentes: Liquidez, composición y concentraciones.

Ahora bien, es importante recalcar que aun cuando el método CAMELS pretende evaluar los aspectos esenciales de la calidad financiera de las entidades bancarias, sus alcances se limitan o varían por países, organismos de supervisión, bancos centrales, bancos de desarrollo, Banco Mundial, FMI y agencias internacionales de calificación (Rating) (Buniak, 2008)

Según lo expuesto por Silva (2010), el método CAMEL constituye un elemento de suma importancia para la evaluación de las instituciones financieras, dado que este utiliza variables fundamentales para definir la situación de dichas instituciones.

Así mismo, dicha autora expone que a pesar de que los indicadores de valoración del método CAMEL son de carácter individual, esto no implica que el análisis se deba realizar de manera excluyente, ya que el comportamiento de un indicador puede incidir sobre el otro, por ejemplo, una administración deficiente de los recursos de la institución conlleva a una inadecuada composición de los activos, lo que ocasiona un impacto de carácter negativo en el capital, perjudicando a su vez la liquidez y ocasionando una disminución en las ganancias o incluso pérdidas.

El método CAMEL no se puede definir de una manera única, debido a que existen parámetros generales que lo describen, pero basándose en los fundamentos de esta metodología se pueden construir numerosos modelos; debido a esto, es que a pesar de que todos los CAMEL abarcan uno o todos los componentes, los cuales lo conforman, se pueden encontrar discrepancias entre los modelos utilizados entre diferentes investigadores e instituciones (Silva ,2010).

El método CAMEL es considerado importante debido a que las variables que se utilizan en él han sido claves para detectar momentos de crisis, debido a su versatilidad, la cual permite que los criterios de los investigadores definan las propiedades de los indicadores. Este método incluye en su análisis las variables más relevantes para estudiar de manera individual una institución, lo cual lo establece como una herramienta de gran utilidad para los entes reguladores de los sistemas financieros. A pesar de ser una herramienta muy útil de manera individual, esta se encuentra limitada, ya que por sí sola, no puede garantizar la salud del sector financiero, pues se requiere de un marco regulatorio y de una supervisión bancaria eficiente, junto con un entorno macroeconómico estable para el correcto funcionamiento del sector financiero (Silva, 2010).

Calificación de cada componente del método CAMEL:

Cada componente correspondiente al método CAMEL recibe una calificación, la cual es colocada por los evaluadores, siendo estos componentes de carácter cuantitativos y cualitativos.

El siguiente cuadro representa una descripción analítica de las calificaciones asignadas a las instituciones financieras, después de aplicar el método CAMEL y que permite determinar los posibles escenarios de riesgos a los cuales está sometida la entidad financiera en cuestión (Castellano, 2001):

Tabla 6.

Descripción analítica de la calificación CAMEL

Calificación CAMEL	Descripción analítica
1	Instituciones financieras con una calificación de 1, son aquellas que se consideran sanas y que generalmente tienen calificaciones individuales de sus indicadores entre 1 y 2
2	Instituciones financieras con una calificación de 2, son aquellas que fundamentalmente están sanas, pero que poseen pequeñas debilidades. En líneas generales sus indicadores individuales se ubican entre 1 y 3
3	Instituciones financieras con una calificación de 3, son aquellas que presentan debilidades financieras, de carácter operacional o de acatamiento, generando preocupación para los entes supervisores. Por lo cual, se debe analizar con detalle los indicadores que originaron esta calificación.
4	Instituciones financieras con una calificación de 4, son aquellas instituciones que muestran condiciones insanas en cuanto a prácticas y condiciones se refiere para una institución financiera. Es decir, presentan serias debilidades financieras que pueden resultar en un manejo ineficiente de la entidad.
5	Instituciones financieras con una calificación de 5, son aquellas que muestran extremadas prácticas y condiciones inseguras e insanas. Las instituciones en este grupo representan un riesgo de carácter significativo para el fondo de seguro de depósito y la probabilidad de quiebra de esta institución es alta.

Nota. Fuente de Castellano, A. (2001). Influencia del entorno sobre el riesgo asociado a la banca universal venezolana. *Revista Venezolana de Gerencia* [revista en línea], 16,593-613.

La implementación de esta escala de calificación tiene como objetivo establecer las bases para realizar comparaciones entre cada banco con el promedio del sector financiero, así como también identificar y diferenciar las entidades sólidas de las débiles.

Clasificación de riesgo de la banca según su desempeño en base al método CAMEL:

La SUDEBAN basándose en los convenios internacionales, decidió en el año 1998 desarrollar e implementar la Metodología CAMEL como el método para la clasificación de riesgo en el sistema bancario venezolano.

Para poder analizar cada una de las categorías expuestas en la Metodología CAMEL, la SUDEBAN establece un conjunto de indicadores que resultan de relacionar partidas correspondientes de un mismo estado financiero o de combinaciones de partidas de estados financieros. La metodología permite clasificar a los bancos en dos grupos según el desempeño de la institución financiera (satisfactorios e insatisfactorios) y dentro de cada grupo define a los bancos en 5 grupos: AAA, AA+, AA, A y O.

La valoración que se le asigna a cada institución financiera corresponde a una escala que va uno (1) al cinco (5) puntos, lo cual tiene su equivalente alfabético AAA, AA+, AA, A y O, el significado de esta escala es el siguiente (Castellano, 2001):

- AAA (5): Calificación correspondiente a instituciones sanas financieramente.
- AA+ (4): Calificación correspondiente a instituciones que en líneas generales son sanas, pero que reflejan ciertas debilidades que se pueden corregir fácilmente.

- AA (3): Calificación correspondiente a las instituciones que se caracterizan por tener problemas financieros, operacionales o de cumplimiento de las normas.
- A (2): Calificación que se le otorga a aquellas instituciones que muestran debilidades excesivas en los activos o una combinación de limitaciones que generan resultados negativos en la institución; estas limitaciones constituyen las bases para que se dé un potencial colapso de la entidad.
- O (1): Calificación que se le otorga a las entidades que poseen una alta probabilidad de quiebra, lo cual implica que requieren ayuda inmediata de los accionistas para solventar el eminente colapso.

Para la clasificación del riesgo se toman en cuenta los indicadores expuestos en el siguiente cuadro (Castellano, 2001):

Tabla 7.

Índices del Método CAMEL

Índices del método CAMEL	Tendencia deseable	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Patrimonio A=patrimonio+ gestión operativa) /Activo total B=Otros activos/ Patrimonio	A=8 Baja	A>8 B<20	5,5< A ≤7 20≤ B <30	4< A ≤5,5 30≤ B ≤70	A≤4 B>70
Calidad de los activos C= Cartera inmovilizada bruta/ cartera de créditos bruta D= activo improductivo/ Activo total	Baja Baja	C<1 D<20	1≤ C <1,5 20≤ D <30	1,5≤ C ≤5 30≤ D ≤40	C>5 D>40
Gestión operativa E= (Gasto de personal+ gastos operativos) / ingresos financieros F= (Gasto de personal+ gastos operativos) /Activo promedio	Alta Baja	E>15 F<7	12< E ≤15 7≤ F <10	7≤ E ≤12 10≤ F ≤15	E<7 F>15

Rentabilidad G= Utilidad neta/ Activo promedio	Alta	G>9	5< G ≤9	4≤ G ≤5	G<4
H= Utilidad Neta/ Patrimonio Promedio	Alta	H>75	50≤ H ≤75	30≤ H ≤50	H<30
Liquidez I= (Disponibilidades- rend. Por cobrar) / captaciones del publico	25-50	25≤ I <50	(20< I <25) O (50< I <55)	(18≤ I ≤20) O (55≤ I ≤80)	I<18 o I>80
J= (Disponibilidades- efectos de cobro inmediato) + (inv. Temporales) / (captaciones- gastos acumulados por pagar)	20-45	20≤ J ≤45	(15< J <20) O (45< J <50)	(10≤ J ≤15) O (50≤ J ≤55)	J<10 o J>55

Nota. Fuente de Castellano, A. (2001). Influencia del entorno sobre el riesgo asociado a la banca universal venezolana. *Revista Venezolana de Gerencia* [revista en línea], 16,593-613.

Para determinar la calificación de riesgo se le asigna un puntaje a cada calificación según sea, Muy Buena (10), Buena (6), Regular (3) y Malo (0). El siguiente cuadro muestra la ponderación correspondiente a cada categoría para calificar el riesgo.

Tabla 8.

Clasificación del riesgo según metodología aplicada por la SUDEBAN para evaluar método CAMEL en Venezuela.

Código	Categoría	Calificación	Clasificación
5	AAA	AAA≥ 70 Puntos	Satisfactorio
4	AA+	60≤AA+ ≤69	Satisfactorio
3	AA	50≤AA ≤60	Insatisfactorio
2	A	30≤A ≤50	insatisfactorio
1	O	O<30	Insatisfactorio

Nota. Fuente de Castellano, A. (2001). Influencia del entorno sobre el riesgo asociado a la banca universal venezolana. *Revista Venezolana de Gerencia* [revista en línea], 16,593-613.

Indicadores financieros:

- **Morosidad en la banca:** Según López (2014), en términos generales, la morosidad, es la situación jurídica en la que un obligado se encuentra en mora, es decir, el retraso en el cumplimiento de una obligación, de cualquier clase que esta sea, aunque suele identificarse principalmente con la demora de un pago de una deuda exigible, esta se obtiene dividiendo los activos en mora sobre el total de las operaciones del activo en la entidad.
- **Índice de solvencia:** Según los lineamientos del manual conceptual del modelo técnico de análisis integral de riesgo de las instituciones financieras de la SUDEBAN, este índice representa la capacidad autónoma de la institución para absorber pérdidas o desvalorizaciones del activo, es decir que cualquier deterioro en la calidad de los mismos sea cargada contra los recursos propios, sin afectar los depósitos al público, y está dado por el cociente entre el total del patrimonio manejado por la empresa y el total de activos de la empresa.
- **Indicadores de rentabilidad ROA y ROE:** Según lo expuesto en el manual conceptual del modelo técnico del análisis integral de riesgo de las instituciones financieras de SUDEBAN, donde se expresa que los indicadores de rentabilidad miden el desempeño de la Empresa en términos de sus ingresos con respecto al activo o al patrimonio. El ROA representa la medición de la rentabilidad, al contrastar el resultado neto de la empresa sobre los activos totales y el ROE mide de igual forma la rentabilidad, tomando el resultado neto frente al total del patrimonio de la empresa.

Capítulo III

Marco Metodológico

Tipo de investigación

La investigación planteada se realizará bajo el tipo de investigación de campo “...que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes.... Y son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado” (Arias, 1997).

Por lo tanto, se pretende evaluar el impacto sobre la calidad de los activos, rentabilidad y liquidez del Bancaribe Banco Universal, C.A., ocasionado por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de carteras de crédito obligatorias. Esta investigación es de campo, ya que se realiza en el lugar en el cual están ocurriendo los hechos; en este caso el banco Bancaribe Banco Universal, C.A., en donde se analizó el proceso y se determinó la existencia de un problema.

Diseño de la investigación

En la presente investigación, se realizará una investigación no experimental, la cual se basa en la observación y medición de variables que ocurren en un entorno natural, es decir, sin ningún tipo de manipulación ni control sobre otras variables que pueden estar influyendo o interactuando con las variables de interés (Santalla, 2011).

La presente investigación encaja con lo que definen León y Montero (2003) como una investigación ex post facto. Es decir, las causas de un fenómeno ya han ocurrido y por lo tanto sus consecuencias también. Además, explican que lo que se hace en el tipo de investigación no experimental es reconstruir los hechos e inferir sobre las variables independientes que influyeron sobre las dependientes (León y Montero, 2003).

Por lo tanto, lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos, porque mediante la realización de esta, se evalúa el impacto sobre los indicadores financieros y el riesgo crediticio, ocasionado por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de carteras de crédito obligatorias tal como se dan en su contexto natural en el banco Bancaribe Banco Universal, C.A., para después analizarlos.

Población y muestra

Cómo definen Buendía, Colás y Hernández (citado en Muñoz, 2005) la Población “es un conjunto definido, limitado y accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra. Es el grupo al que se intenta generalizar los resultados.” Así mismo, queda entendido para Kerlinger (1975) el muestreo como “el tomar una porción de la población como representativa de esa población.”

En este estudio la población se clasificó como finita, por lo cual Hurtado (2000), la define como aquella donde: “... sus integrantes son conocidos y pueden ser identificados y listados por el investigador en su totalidad, donde todos y cada uno de los sujetos pueden ser ubicados e identificados plenamente”.

Atendiendo a estas consideraciones, la población del presente trabajo está constituida únicamente por el banco Bancaribe Banco Universal C.A, específicamente su Balance General, dentro del mismo se encuentran los activos,

captaciones del público (pasivo del banco), concentración de la cartera, el índice de solvencia patrimonial, el cual está compuesto por cuentas contenidas dentro de los activos de la institución, los ingresos y pérdidas presentes en el estado de resultados y por último, los indicadores de rentabilidad, para así con la data extraída poder analizar los indicadores financieros que se decidieron estudiar en el presente trabajo.

Para la presente investigación se tomarán en cuenta las carteras dirigidas vigentes en el Sistema Bancario Nacional, las cuales son: Cartera Agrícola, Cartera Microfinanciera, Cartera Hipotecaria de Vivienda, Cartera Turística, Cartera de Manufactura.

Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica

Las técnicas de recolección de datos son “las distintas formas o maneras de obtener la información” (Arias, 2006). Igualmente, este autor afirma que “los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información.”

Esta investigación se basará en la técnica bibliográfica y documental ya que se consultarán textos, informes, notas, folletos relacionados al tema de investigación utilizando el fichaje, subrayado y resumen para posteriormente clasificar y codificar la información sustraída.

Ramírez (1999), define la recopilación documental como...” Un dispositivo de sustrato material que sirve para registrar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes”.

El resumen consiste en presentar contenidos de un texto en forma breve con las propias palabras del que resume y respetando las ideas principales o fundamentales de la obra (Bravo, 2003).

Procedimiento

En la elaboración del marco teórico y en el análisis de los resultados, se usará el método analítico, tratándose de dar respuesta a las interrogantes planteadas mediante el examen y revisión de los datos recogidos. Según Salazar (2008) “el método analítico permite validar y comprobar la articulación de los datos mediante la reorganización y reestructuración de estos”.

Una vez recopilada toda la información de las distintas fuentes oficiales (SUDEBAN) así como a la muestra objeto de estudio (Bancaribe Banco Universal C.A.), se procederá a tabular los resultados recopilados para su posterior análisis e interpretación. La tabulación implicará el ordenamiento de la información, la cual será ordenada, procesada y clasificada atendiendo a los objetivos, variables e indicadores que figurarán en los cuadros, tablas y gráficos que se presentarán en el presente trabajo de grado; a su vez se agruparán los datos por indicadores, lo que permitirá y facilitará el análisis, haciendo uso del software Microsoft Excel.

Para la elaboración de las conclusiones, se utilizará el resumen analítico, que según Salazar (2008) consiste en “la apreciación definitiva del texto a partir de los elementos hallados en él, introduciendo su evaluación interna centrada en el desarrollo lógico y la solidez de las ideas y de los principales argumentos definidos a lo largo del proceso”.

Variables y Medición

En vista que los datos de las variables de esta investigación serán obtenidos de fuentes oficiales como BCV, SUDEBAN y Bancaribe Banco Universal C.A., se mantendrá la escala originaria de las mismas, para así facilitar su posterior análisis.

Indicadores:

- Carteras crediticias
- Ingresos por carteras dirigidas
- Captaciones al público
- Morosidad
- Índice de solvencia patrimonial
- Indicadores de rentabilidad ROE y ROA
- Liquidez
- Calidad de los activos
- Disposiciones del público

Fórmulas

Indicadores para medir la calidad de la Cartera de Crédito

- $$\frac{\text{Cartera Vigente}}{\text{Cartera de crédito total}} \times 100$$

A través de esta operación se mide el porcentaje de la cartera de crédito total que se encuentra vigente. La cartera de crédito total es igual a la sumatoria de la cartera vigente más la cartera demorada más la cartera en litigio.

- $$\frac{\text{Cartera Inmovilizada}}{\text{Cartera de Crédito Total}} \times 100$$

Mide el porcentaje de la cartera de crédito total que se encuentra inmovilizada (demorada y en litigio) la cual no le generará ingresos a la institución Bancaria.

- $$\frac{\text{Provisión para Cartera de Créditos}}{\text{Cartera de Crédito Bruta}}$$

Este indicador refleja la suficiencia de apartado que, con cargo a sus resultados, ha creado el instituto para respaldar su cartera de créditos ante posibles contingencias que se puedan presentar.

- $$\frac{\text{Provisión para Cartera de Créditos}}{\text{Cartera Inmovilizada Bruta}}$$

Conocido como el índice de cobertura, que demuestra el grado de suficiencia de apartado que, en relación con la cartera inmovilizada, ha realizado el instituto para resguardar sus colocaciones con dificultades de retorno

- $$\frac{\text{Cartera Inmovilizada Bruta}}{\text{Cartera de Créditos Bruta}}$$

Denominado índice de morosidad, el cual cuantifica el porcentaje de la cartera de créditos inmovilizada en relación con la cartera de créditos bruta. El índice refleja los créditos que pueden convertirse en pérdidas por insolvencia del cliente.

- $$\frac{\text{Activo Improductivo}}{\text{Activo Total}}$$

Este indicador mide la participación de los activos improductivos no generadores de ingresos recurrentes, o que están fuera de la normativa legal, respecto a la totalidad de activos del instituto.

Indicadores para medir la Rentabilidad

- $$\frac{\text{Utilidad Liquida}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

Mide la rentabilidad del patrimonio de la institución bancaria, por lo cual constituye un indicador clave para los dueños del banco, por cuanto muestra el nivel de rentabilidad que obtienen por el capital invertido en la institución.

- $$\frac{\text{Utilidad Liquida}}{\text{Utilidad Total}} \times 100$$

Mide la capacidad del activo total para generar utilidades.

- $$\frac{\text{Margen financiero Bruto}}{\text{Utilidad Total}} \times 100$$

Mide la relación entre el margen financiero bruto (ingresos financieros-egresos financieros) y el activo total.

- $$\frac{\text{Ingresos por Cartera de Creditos}}{\text{Cartera de Créditos Promedio}}$$

Indicador que mide el grado de rendimiento promedio generado por la cartera de créditos durante el ejercicio. La cuantía de este indicador está estrechamente vinculada al carácter rentable de la cartera.

- $$\frac{\text{Ingresos por Inversiones en Titulos Valores}}{\text{Inversiones en Títulos Valores Promedio}}$$

El cual expresa el rendimiento obtenido por la entidad en sus inversiones en títulos valores, tales como acciones y obligaciones emitidas por empresas públicas y privadas, respecto al volumen de recursos aplicados en la adquisición de éstos.

- $$\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Captaciones Promedio con Costos}}$$

Este indicador mide cual es el costo bruto de los pasivos a cargo del banco; si el costo resulta alto en comparación con el de otros intermediarios financieros, podría deberse a deficiencias en la captación de recursos, como también al pago de altas tasas de interés para compensar una condición de mayor riesgo.

- $$\frac{\text{Margen Financiero Bruto}}{\text{Activo Promedio}}$$

El cual determina el margen financiero (ingresos financieros menos egresos financieros), que ha obtenido la entidad por la intermediación financiera efectuada durante el ejercicio con respecto al saldo promedio en que se calculó el activo del instituto.

- $$\frac{\text{Ingresos Extraordinarios}}{\text{Activo Promedio}}$$

Expresa la relación existente entre el volumen de recursos obtenidos por la entidad, en virtud de la ejecución de transacciones de carácter no recurrente o eventual con el promedio en que se cifró el activo del instituto.

- $$\frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Activo Promedio}}$$

Definido como la rentabilidad proveniente de las operaciones del negocio bancario que mide la capacidad del balance del banco para generar resultados operacionales y se calculará para los trimestres de marzo y septiembre.

- $$\frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Patrimonio Promedio}}$$

Mide el nivel de rendimiento del patrimonio del instituto, una vez efectuadas las transferencias necesarias para apartados.

Indicadores para medir la Liquidez

- $$\frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Captaciones del Público}}$$

Coefficiente de liquidez que mide la capacidad de la entidad para responder, en forma inmediata, a eventuales retiros del público.

A los fines de realizar una evaluación objetiva de este indicador, es menester clasificar las obligaciones contraídas con el público por concepto de captaciones en diferentes planos, según sus plazos de vencimiento.

- $$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones en Títulos Valores y Disponibles para la venta}}{\text{Captaciones del Público}}$$

Mide la proporción del activo de la Institución que tiene capacidad de respuesta inmediata para convertirse en efectivo, en la medida en que este indicador aumenta, la institución es más líquida pero también menos intermediadora de recursos.

- Cartera de Créditos Neta
Captaciones del Público

Indica el nivel en que la cartera de créditos ha sido financiada mediante recursos captados del público.

Capítulo IV

Resultados de la Investigación

El análisis de los resultados como proceso implica el manejo de los datos obtenidos y contenidos en cuadros, gráficos y tablas. Una vez dispuestos, se inicia su comprensión teniendo como único referente, el marco teórico sobre el cual el investigador construye conocimiento (Méndez, 2006).

Tamayo y Tamayo (citados por Méndez 2006), señalan que el análisis de los resultados “es el proceso de convertir los fenómenos observados en datos científicos, para que a partir de ellos se puedan obtener conclusiones válidas”.

En este sentido, el análisis e interpretación de los resultados constituye una etapa fundamental en la investigación, por cuanto los resultados tienen como finalidad dar respuesta al objetivo general de la investigación; el cual está dirigido a determinar el efecto de las carteras dirigidas, estableciendo el grado de incidencia de las cinco (05) carteras dirigidas, sobre la calidad de los activos, rentabilidad y liquidez en Bancaribe Banco Universal C.A., tomando como referencia la metodología CAMEL. Los objetivos específicos fueron planteados de manera que respondieran y permitieran el logro del objetivo general; su análisis se basó en la información obtenida a través de los boletines mensuales publicados por la SUDEBAN.

Indicadores de Calidad de Activos

La cobertura de la banca es medida como el cociente de las provisiones de la cartera de créditos y la cartera inmovilizada bruta, este ratio permite evaluar la manera en que los bancos han relajado sus políticas de evaluación de riesgo, a través del análisis de las provisiones que hacen ante créditos que aún no han sido cobrados. En la medida que los bancos consideran que se exponen a prestatarios

riesgosos y esperan sufrir pérdidas por nuevos créditos se destina un porcentaje de esos créditos a la partida de provisiones. Mayores niveles de provisión se asocian pues, a mayores niveles de crédito.

Los índices de calidad de cartera son los primeros en las listas de los textos de administración e instituciones financieras. La cartera de préstamos es el activo de mayor tamaño administrado por un banco, y si este no es administrado correctamente, los préstamos irrecuperables pueden convertirse en el mayor gasto de la institución. Para Waterfield & Ramsing (1998) una buena gestión de la cartera es la característica que generalmente distingue a las instituciones sólidas y sostenibles de aquellas que están pasando por serios problemas.

Tabla 9.

Índice de Calidad de Activos

Indicadores / Bancaribe		jun-10	dic-10	jun-11	dic-11	jun-12	dic-12	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16	dic-16
Calidad de los Activos	CARTERA INMOVILIZADA BRUTA / CARTERA DE CREDITOS BRUTA	0.6	0.5	0.6	0.8	0.6	0.7	0.8	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6
	ACTIVO IMPRODUCTIVO / ACTIVO TOTAL	25.5	23.7	21.5	22.7	16.3	20.1	18.2	26.0	21.8	27.9	25.6	26.5	28.6	36.5

Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta: El comportamiento de este indicador en términos generales experimentó un crecimiento durante el período de estudio. En este sentido, para el año 2010 obtuvo 0,5% mientras que para 2011 en su primer semestre tuvo un incremento a 0,6% y cerró el año en 0,8%, mostrando una variación de 0,3% en relación con 2010, esto obedece al crecimiento de la cartera crediticia impulsada por un aumento sustancial de la liquidez en la economía. Según el indicador CAMEL en ambos años el banco tuvo unos muy buenos rendimientos en lo que a este indicador se refiere. Para el año 2012, nos muestra un promedio de 0,7% para su cierre, representando una disminución de 0,1% en comparación al gran aumento del año anterior, pero de igual forma no varía en la calificación CAMEL. En el año 2013 se volvió al máximo promedio de 0,8% que se obtuvo de los años

estudiados, ya para 2014 se volvió al porcentaje del año inicial de 0,5%, manteniéndose estable para 2015 y 2016, con un promedio de 0,5% y 0,6% respectivamente.

Todos los porcentajes obtenidos en este indicador de Calidad de Activo nos muestra el resultado óptimo que puede lograr una institución en la escala CAMEL, lo cual denota una significativa orientación por parte del sistema financiero hacia la intermediación crediticia, también el comportamiento puede ser explicado ya que para el periodo estudiado la cartera de crédito experimentó una rápida expansión, y esto ha sentado las bases para un rápido crecimiento del crédito por parte del banco. Por otra parte, las tasas de interés reales negativas y el control de cambios, hacen atractivo el crédito doméstico tanto a los consumidores como a los inversionistas, en resumen, la cartera de crédito durante el periodo estudiado experimento un crecimiento dentro del banco, evidenciado a través de este indicador.

Activo Improductivo / Activo Total: En cuanto a la escala de evaluación del método CAMEL, Bancaribe se mantiene en un nivel calificado como bueno. El 2010 cerró con un índice de 23,7% el cual disminuyó en 2,2% para el primer semestre del año 2011, lo cual es una mejora del indicador de la calidad de los activos ya que creció más el Activo Total que el Improductivo, esta tendencia del aumento del Activo Total con respecto al Activo Improductivo se repitió para el primer semestre del año 2012, mejorando el promedio del indicador y ubicándose en un nivel de 16,3%, ese nivel fue el mejor promedio observado en el presente estudio.

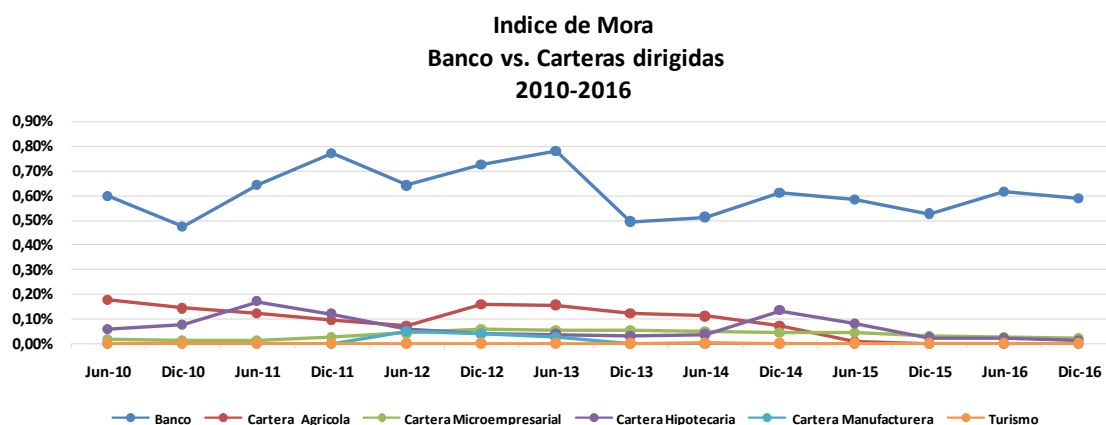
Se puede afirmar por los datos, que hasta ese año hubo un buen manejo de los Activos por parte de la institución, pero a partir de año 2013 denotamos cómo año a año fue empeorando el indicador, llegando a aumentar hasta un 9,7%, llegando a un nivel de 26% para el cierre del año 2013, esto nos indica que el banco se vio afectado en sus niveles de Activo Total, ya que en el cierre de 2014

sigue aumentando el mismo aunque no hubo tanta volatilidad, este varió en 1,9%, colocándose en 27,9%, en 2015 siguió esta estabilidad con una pequeña mejora llegando a 26,5%. Hasta este punto, sin importar la gran subida que hubo a partir del año 2013, para todos estos promedios arrojados por el indicador de Calidad de Activos, siempre el diagnóstico era Bueno o Muy Bueno como en el 2012, según la metodología CAMEL, pero ya para el último año y el cierre de nuestro estudio, se produjo el mayor aumento en la tasa del indicador con un 10%, registrando su promedio más alto en 36,5%, teniendo una mala clasificación en la escala CAMEL. Este último aumento no promete ser nada bueno para los años venideros, ya que a partir de año 2013, la institución no manejó de manera tan eficiente la Calidad de los Activos, lo cual puede traer indicadores muchos más altos en un futuro y no tener una evaluación tan positiva como ocurrió en los años estudiados en el presente trabajo.

Análisis resumen Indicadores de Calidad de los Activos:

Hemos podido observar que en cuanto a la calidad de los Activos la cartera es bastante sana, lo cual nos puede reflejar un buen indicador de morosidad, representando el número de unidades monetarias que existen vencidas o en litigio por cada unidad monetaria que compone la cartera de crédito de un banco. Es uno de los indicadores de mayor relevancia en el análisis financiero de los bancos, dado que su buen estado implicará una corriente de ingresos estables y pocos egresos por concepto de provisionamiento, mientras que en caso contrario se tendrán pocos ingresos y altos egresos con base a riesgo. En consecuencia, mientras la morosidad es más baja el riesgo bancario es menor.

Gráfico 2: Índice de Mora. Banco vs. Carteras Dirigidas.



Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Tal y como se puede observar en el gráfico, la mora de las carteras dirigidas representa una porción pequeña de la mora total del banco, lo cual nos permite afirmar que son créditos con riesgo controlado y que no poseen un efecto mayor a la mora total. Dentro de las carteras dirigidas, la que tiene un peso mayor en la mora es la Cartera Agrícola, sin embargo, no es de carácter significativo cuando se compara con otros sectores como lo son los créditos al consumo, los cuales representan el mayor porcentaje de apalancamiento en la mora total de la entidad.

Indicadores de Rentabilidad

La medición de estos indicadores de rentabilidad nos darán una visión de cuál fue el desempeño por parte del Banco Bancaribe Banco Universal, C.A. en términos de sus operaciones y de qué manera invirtieron los capitales que la componen; para este estudio se utilizaron dos medidores de rentabilidad, ROA (Rentabilidad sobre los Activos Totales) y el ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio de la empresa), de esta manera entenderemos de forma más expedita si el Banco Bancaribe Banco Universal fue eficiente o no en sus operaciones de intermediación financiera.

Para este análisis se tomaron los saldos promedios del Resultado Neto, Activo Total y Patrimonio Total, de manera actualizada, para de esta manera revisar la evolución de los indicadores que mayor incidencia tuvieron en los resultados de la empresa.

Tabla 10.

Indicadores de Rentabilidad

Indicadores / Bancaribe		jun-10	dic-10	jun-11	dic-11	jun-12	dic-12	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16	dic-16
Rentabilidad	RESULTADO NETO / ACTIVO PROMEDIO	3.1	3.7	3.8	4.0	4.2	4.4	4.1	4.2	3.2	3.8	3.8	4.3	2.4	3.4
	RESULTADO NETO / PATRIMONIO PROMEDIO	38.6	47.1	46.2	51.5	62.7	66.6	56.9	60.9	47.6	57.4	58.5	65.7	38.4	58.2

Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Resultado Neto / Activo Promedio (ROA): Para el año 2010, el resultado asociado a la rentabilidad del banco sobre los activos (ROA) fue de 3,7%, posteriormente para 2011 este fue de 4%, lo que representa una variación mínima del indicador. Al hacer una comparación con los datos arrojados en 2011, podemos ver que el resultado neto registró un incremento en sus saldos y los activos totales también presentaron un crecimiento, pero menor que el del resultado neto, el comportamiento de estos dos indicadores es similar, sustentando la poca variación que presentaron sus índices porcentuales durante el año en cuestión. Para el cierre de 2012, este registra una variación de 0,4 puntos porcentuales, con respecto al año 2011, ubicándose en 4,4%. Ese año el resultado neto presentó un crecimiento con respecto al año anterior, lo que explica el ligero aumento en el porcentaje del indicador. Para 2013, el indicador de rentabilidad registra una disminución de 0,2 puntos porcentuales con respecto al nivel mostrado en 2012, ubicándose en 4,2%. Esto implica un crecimiento por parte de los activos superior al del resultado neto de las operaciones del banco, explicando así el decrecimiento registrado por el indicador. Para 2014 el indicador registra una nueva disminución de 0,4%, representando la disminución más significativa

registrada por el banco con respecto a los años estudiados en esta investigación, lo cual denota el nivel de poca efectividad del banco con respecto a la rentabilidad y sus operaciones financieras, dejando a la empresa según el indicador CAMEL en el promedio peor calificado de la escala. Para el cierre de 2015 hubo un aumento significativo a 4,3% con respecto al último año, mejorando el indicador CAMEL y ubicando al banco en una mejor posición, que luego para 2016 descendería a 3,4%, retrocediendo en el avance que se había logrado a lo largo del 2015.

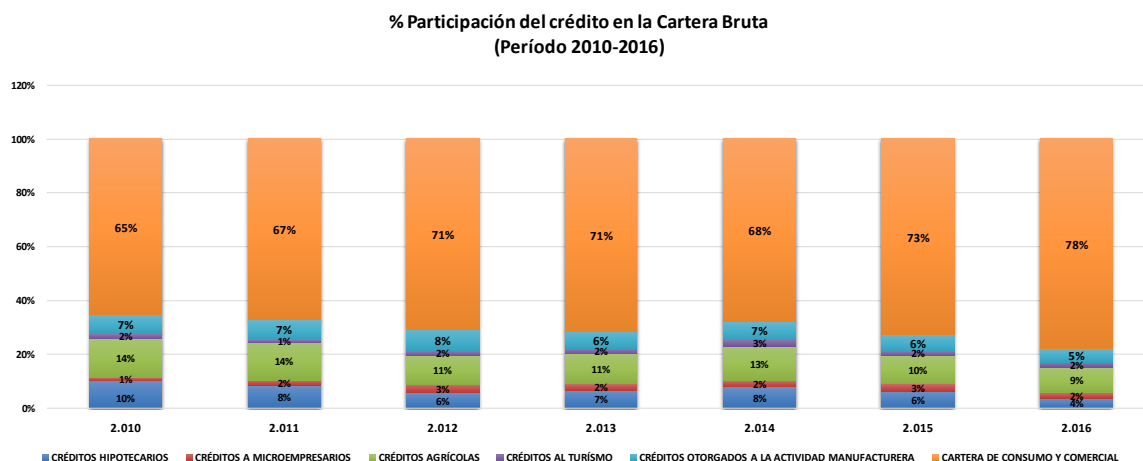
Resultado Neto / Patrimonio Promedio (ROE): Para el caso del indicador ROE que mide la rentabilidad de la institución en el contexto de sus niveles patrimoniales, en 2010 se registró un índice porcentual de 38.6% para el primer semestre, y para el cierre un incremento significativo a 47,1%. Este indicador mantuvo una tendencia alcista durante los años de estudio, registrando un crecimiento de 4,4% en 2011 para ubicarse en 51,5% durante ese año, el patrimonio total del banco presentó un incremento con respecto al año anterior. En 2012 este indicador registró el mejor aumento de todos los años estudiados, dando un salto a 62,7% en el primer semestre y cerrando el año en 66,6%, entrando en la escala de CAMEL como un porcentaje muy positivo para la rentabilidad de la empresa. El comportamiento mostrado para ese año por el resultado neto correspondiente y el nivel total de patrimonio tuvo un crecimiento considerable, lo cual explica la gran variación resultante del indicador de rentabilidad patrimonial, todo este auge se vio disminuido para el año 2013, donde vemos una disminución de 6,7% sobre el indicador en el año anterior, dando como resultado un 60,9%. Aunque manteniéndose en la escala de CAMEL como algo positivo para el banco, el indicador siguió disminuyendo en el primer semestre de 2014 y al cierre del mismo, ubicándose en 47,6% para el primer semestre y recuperándose al ubicarse en 57,4%. En 2015 se detiene la caída del indicador y vuelve a sus excelentes niveles ubicándose en 65,7%, por poco igualando al mejor porcentaje obtenido en 2012, lo cual mantendría una constante para nuestro último año de estudio ubicándolo en un 58,2% al cierre de 2016, lo que se logró a

pesar del pésimo primer semestre, el que cerró en 38,4%. Estos resultados nos muestran el producto del buen desempeño por parte de la entidad.

Análisis resumen Indicadores de Rentabilidad:

Por los datos estudiados se puede evidenciar el impacto de las bajas tasas de interés de los créditos de gavetas, por eso una vez cubierta la exigencia legal, los fondos se orientan a créditos con tasas más atractivas como consumo y comercial.

Gráfico 3: Porcentaje de participación del crédito en la Cartera Bruta.



Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Todo apunta a que los indicadores de Rentabilidad por Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Promedio durante la serie analizada se vio afectado por un conjunto de factores externos relacionados con aspectos legales, en este caso al porcentaje de cartera obligatoria. Por otro lado, la diversificación y composición de la cartera de crédito y finalmente el desempeño de la economía.

Esto da lugar a que el portafolio de productos del Banco Bancaribe Banco Universal, C.A. ofrece distintos tipos de créditos, que son otorgados tanto a personas naturales como jurídicas, también están los créditos dirigidos a los

sectores de productividad del país, como son el Microcrédito, Manufacturero, Agrícola, Hipotecario y Turismo, los que tienen una tasa de interés preferencial, que tiene repercusiones en la utilidad del banco, y que son de cumplimiento obligatorio por parte de la institución. Dichas tasas de interés preferenciales representan una variante muy importante en el funcionamiento de las instituciones.

Indicadores de liquidez

Este indicador expresa la capacidad de pago que posee Bancaribe Banco Universal C.A. frente a las obligaciones contraídas con los depositantes en el corto, mediano y largo plazo, este índice posee una fuerte correlación con el encaje legal que fija el Banco Central de Venezuela, el cual corresponde al porcentaje de los depósitos totales que un banco debe mantener como reserva obligatoria en el Banco Central.

Tabla 11.

Indicadores de Liquidez CAMEL

Liquidez	jun-10	dic-10	jun-11	dic-11	jun-12	dic-12	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16	dic-16
Disponibilidades / Captaciones del público	24.5	24.2	21.7	22.8	15.06	20.6	18.6	27.1	22.4	28.9	26.4	27.7	29.4	38
Disponibilidades + inversiones en títulos valores/ Captaciones del público	32.3	27.3	24.7	28	26	30.4	25.4	31.8	28.1	32.7	30.5	30.5	32.4	42.7

Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

En líneas generales, Bancaribe posee un buen desempeño en lo que a liquidez se refiere. Durante el periodo de estudio, en promedio el desempeño de los indicadores de liquidez fue satisfactorio

- Disponibilidades
Captaciones del Público

Este indicador mide la capacidad que posee la entidad para responder de manera inmediata a las deudas con el público en el corto, mediano y largo plazo.

Durante el periodo de estudio el indicador en promedio fue calificado como Bueno, lo que significa que ante una crisis financiera la entidad cuenta con la liquidez suficiente para garantizar la seguridad a los depositantes.

Este indicador no se ve afectado por el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a las carteras dirigidas, dado que, a pesar de cumplir con el porcentaje requerido, la liquidez se encuentra en niveles suficientes para afrontar escenarios de crisis.

A su vez, este elevado nivel de liquidez puede implicar que existen fuertes concentraciones en las fuentes de financiamiento hacia un sector en particular, bajo los argumentos de Sánchez (2007), esto puede estar sucediendo en el caso de Bancaribe Banco Universal C.A. en el sector de consumo, dado a que los créditos correspondientes a este sector son los que poseen tasas más elevadas, por lo tanto, son los más rentables para la institución financiera.

- $$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporales}}{\text{Captaciones del Público}}$$

Este indicador mide la proporción de Activo de la institución que tiene capacidad de respuesta inmediata para convertirse en efectivo. Un nivel alto de este indicador implica un mayor nivel de liquidez, pero también implica que a mayor liquidez menos capacidad de intermediación de recursos.

Durante el periodo estudiado, la institución bancaria obtuvo la calificación máxima de manera consecutiva durante el período analizado, lo cual implica que la entidad tiene la capacidad de responder inmediatamente a escenarios de crisis financieras de manera óptima y que las debilidades son muy pequeñas y no representan un problema para la entidad.

Con la intención de robustecer el análisis y profundizar sobre el efecto que tiene sobre la liquidez de la institución bancaria el cumplimiento de las carteras

dirigidas, decidimos tomar en cuenta un indicador más, el cual no pertenece a la metodología CAMEL, pero es utilizado por la SUDEBAN.

- Cartera de Credito Neta
Captaciones del Público

Este Indicador muestra en qué nivel la cartera de crédito ha sido financiada mediante recursos captados del público.

El indicador expuesto anteriormente fue tomado como referencia y se utilizó una leve variación del mismo para profundizar el análisis y determinar en qué nivel cada cartera crediticia obligatoria fue financiada por medio de los recursos captados por el público: Se utilizó como numerador en este índice el monto neto correspondiente a cada Cartera de Crédito Obligatoria.

Tabla 12.

Indicadores de Liquidez de SUDEBAN

Indicadores	jun-10	dic-10	jun-11	dic-11	jun-12	dic-12	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16	dic-16
Cartera de Creditos Neta / Captaciones Del Publico	70.56%	72.47%	76.63%	68.67%	67.82%	66.14%	57.59%	51.74%	55.86%	53.92%	59.66%	60.18%	63.01%	55.51%
Cartera de Creditos Agrícola Neta / Captaciones Del Publico	11.28%	11.52%	13.08%	10.40%	11.95%	9.72%	9.34%	7.01%	7.59%	7.77%	7.85%	6.77%	8.70%	5.47%
Cartera de Creditos Microempresarial Neta / Captaciones Del Publico	1.78%	1.66%	1.87%	1.74%	2.11%	2.20%	1.83%	1.23%	1.43%	1.34%	1.55%	1.75%	1.82%	1.15%
Cartera de Creditos Hipotecaria Neta / Captaciones Del Publico	8.14%	7.61%	7.08%	5.94%	4.45%	3.78%	3.21%	3.50%	3.82%	4.30%	4.16%	3.87%	3.17%	2.06%
Cartera de Creditos Manufacturera Neta / Captaciones Del Publico	6.22%	5.23%	6.23%	5.13%	5.63%	5.34%	3.80%	3.42%	4.02%	3.65%	3.42%	3.65%	1.48%	2.89%
Cartera de Creditos Turismo Neta / Captaciones Del Publico	0.98%	1.35%	1.04%	0.82%	0.76%	1.10%	0.91%	1.09%	1.73%	1.46%	1.17%	1.13%	0.88%	1.09%

Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Tomando como referencia el cuadro anterior, podemos concluir que las carteras crediticias obligatorias no concentran mayor parte de los recursos obtenidos por medio de las captaciones del público y que a su vez estos ratios a lo largo del periodo estudiado han ido disminuyendo, los porcentajes que representan un mayor peso son los correspondientes a las Carteras Agrícola e Hipotecaria, lo cual es congruente con el porcentaje de crédito que estas dos carteras reflejan dentro de la cartera de crédito bruta de la institución, esto nos permite inferir que el grueso de los recursos obtenidos por medio de las captaciones del público están destinados a financiar los créditos de consumo y comerciales, debido a que estos son los que generan mayor rentabilidad para la entidad bancaria.

El nivel de liquidez representado por este indicador muestra resultados satisfactorios, lo cual implica que la entidad no se ve afectada de manera negativa en términos de liquidez por el cumplimiento de las gavetas crediticias obligatorias.

Conclusiones y Recomendaciones

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal, determinar el efecto de las carteras dirigidas, estableciendo el grado de incidencia de las cinco (05) carteras sobre la calidad de los activos, la rentabilidad y la liquidez de Bancaribe Banco Universal C.A., tomando como referencia la metodología CAMEL.

Para ello se realizó un análisis cuantitativo, mediante el método CAMEL, utilizando los datos de los boletines mensuales emitidos por la SUDEBAN y organizándolos de manera semestral, durante un periodo de seis años (2010-2016). Se utilizó como muestra la entidad bancaria privada Bancaribe Banco Universal C.A. Se estimaron tres de los indicadores de dicho método (Calidad de los Activos, Rentabilidad y Liquidez), con la finalidad de determinar el grado de incidencia que tiene el cumplimiento de las disposiciones legales de las gavetas crediticias obligatorias sobre ellos.

Los resultados arrojados por el estudio permiten inferir que el impacto de las carteras dirigidas en la entidad bancaria seleccionada no fue significativo. El primer indicador (Calidad de los Activos) muestra un resultado óptimo, es decir, la cobertura ante la probabilidad de impago de la Cartera de Crédito Bruta es de 2,34% en promedio, lo cual indica que la institución refleja suficiente capacidad financiera para hacer frente a cualquier contingencia. Adicionalmente, la mora ampliada promedio durante el periodo fue de 0,60%. Esta mora se vio impulsada en su mayoría por las carteras de consumo y comercial y no por las carteras obligatorias que en promedio tuvieron una mora de 0,05%.

En cuanto al indicador de Rentabilidad, los créditos otorgados por Bancaribe estuvieron orientados en un 65% en promedio a las carteras de tarjetas de crédito, consumo y comercial, las cuales tienen tasas del 29% y 24% respectivamente. Esto claramente nos indica que aun cuando el Banco cumple

con las exigencias establecidas para las carteras obligatorias, destina el grueso de sus activos a financiar sectores más rentables que permiten cubrir eficientemente sus gastos financieros y operativos, así como generar utilidad para los accionistas.

Por último, con relación al indicador de Liquidez, este no se ve afectado por el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a las carteras dirigidas, dado que, a pesar de cumplir con el porcentaje requerido, la liquidez se encuentra en niveles suficientes para afrontar escenarios de crisis.

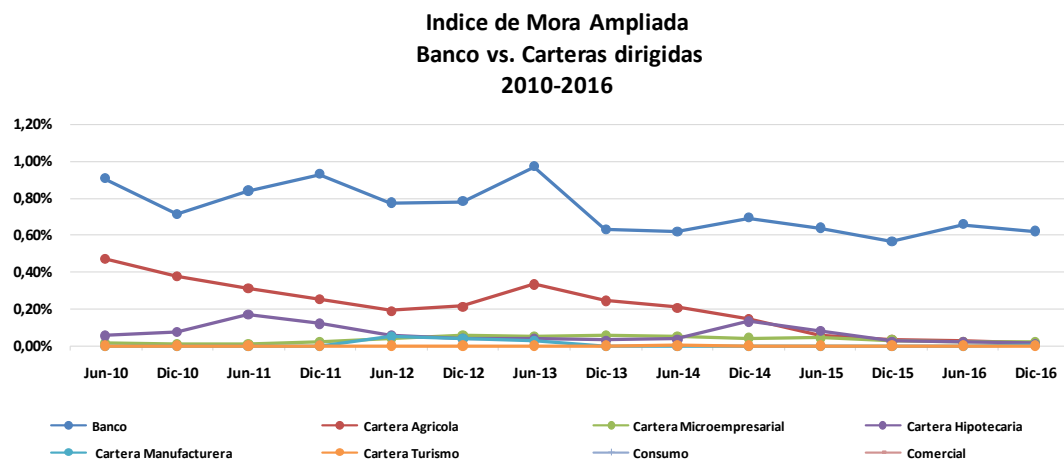
El efecto de las carteras dirigidas se aprecia más que todo en la rentabilidad del banco, la cual se ve reducida por tener que destinar un porcentaje importante de su cartera crediticia bruta a créditos con tasas de interés bajas, en vez de colocarlo hacia sectores que generen mayor rentabilidad.

En otro sentido, con la finalidad de mantener las carteras de créditos creciendo con calidad y con mora controlada, se recomienda la realización de mecanismos de cobranza temprana, a través del seguimiento continuo de los clientes con cuotas vencidas.

Adicionalmente, Bancaribe debe seguir apoyando todos los sectores productivos del país, acatando y cumpliendo con las directrices de los organismos competentes en materia de colocación de créditos dirigidos.

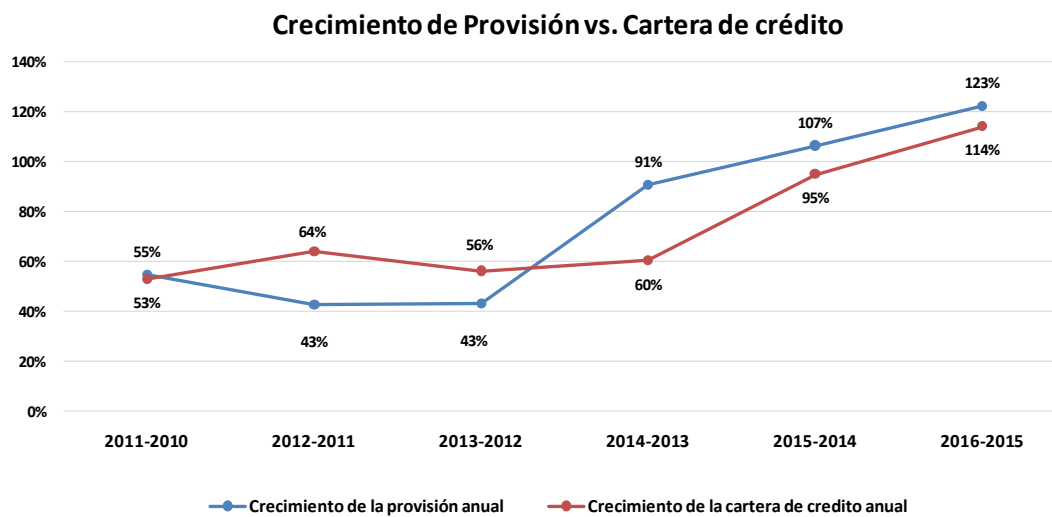
Anexos

Gráfico 4: Índice de Mora Ampliada



Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Gráfico 5: Crecimiento interanual de Cartera de Crédito vs. Provisiones



Nota. Fuente de SUDEBAN, cálculos propios.

Referencias Bibliográficas

- Acedo, Mendoza C. y Acedo, Machado A. (1997). Instituciones financieras. (7ma. Ed.) Caracas: McGraw Hill.
- Arias, F. (1997). El Proyecto de investigación. (2da. Ed.) Caracas: Editorial Epistame.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de investigación: Introducción a la Metodología Científica (5ta. Ed.) Caracas: Editorial Epistame.
- Bancaribe. (s/f). *Historia de Bancaribe*. Recuperado de <https://www.bancaribe.com.ve/informacion-vital/la-institucion/historia>.
- Bancaribe. (2010). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2010*. Recuperado de <https://bancarbeprod.blob.core.windows.net/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2010/09/Memoria-y-Cuenta-Bancaribe.pdf>.
- Bancaribe. (2011). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2011*. Recuperado de <https://bancarbeprod.blob.core.windows.net/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2011/09/Memoria-y-Cuenta-Bancaribe.pdf>.
- Bancaribe. (2012). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2012*. Recuperado de <https://bancarbeprod.blob.core.windows.net/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2012/09/Memoria-y-Cuenta-Bancaribe.pdf>.
- Bancaribe. (2013). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2013*. Recuperado de <https://bancarbeprod.blob.core.windows.net/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2013/09/Memoria-y-Cuenta-Bancaribe.pdf>.
- Bancaribe. (2014). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2014*. Recuperado de <http://descargas.bancaribe.com.ve/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2017/03/Memoria-y-Cuenta-2do.-Semestre-2014.pdf>.
- Bancaribe. (2015). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2015*. Recuperado de <http://descargas.bancaribe.com.ve/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2017/03/Memoria-y-Cuenta-2do.-Semestre-2015.pdf>.
- Bancaribe. (2016). *Memoria y Cuenta primero y segundo semestre 2016*. Recuperado de <http://descargas.bancaribe.com.ve/bancaribe-prod/wp-content/uploads/2017/03/Memoria-y-Cuenta-2do.-Semestre-2016.pdf>.

- Borjas, J. (2009). La banca y las carteras de créditos obligatorias. Excursus sobre la naturaleza y legitimación de la obligación impuesta a la banca venezolana.
- Buniak, L (2008). Un nuevo enfoque para el análisis y la calificación del riesgo bancario en el contexto de Basilea II. *Rating and bank risk analysis*, 4-41.
- Bravo, R. (2003). *Técnicas de la investigación social* (14va ed.). Madrid, España: Editorial Thomson.
- Castellano, A. (2001). Influencia del entorno sobre el riesgo asociado a la banca universal venezolana. *Revista Venezolana de Gerencia* [revista en línea], 16,593-613. Recuperado de <http://www.redeconomia.org.ve/documentos/acastellano/entornorriesgo.pdf>.
- Esteves, J. (1998). Diccionario de banca y finanzas. Caracas: Editorial Panapo.
- Faraco & Asociados. (2013). Estadísticas Bancarias (2013). Estados de Resultados de la Banca Universal. Extraído el 21 de febrero de 2013 desde <http://www.faracor.com/estad/dic10.html>.
- Hurtado, J. (2000). Metodología de la investigación holística. IUTP. Caracas: Sygal
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). Investigaciones de comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales. DF, México: McGraw Hill.
- Martínez, R. (2014). *Ranking anual de las principales instituciones microfinancieras (IMFs) de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.microfinancegateway.org/es/temas/desempe%C3%B1o-financiero>.
- Méndez, C. (2006). *Metodología, Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales* (4ta Ed.). México: Editorial LIMUSA.
- Mora, J. (2008). *El impacto de las carteras crediticias obligatorias en la Rentabilidad, Liquidez y Solvencia de la Banca Universal Regional Periodo 2003-2008* (Trabajo de Grado no publicado). Universidad Nacional Experimental, Táchira, Venezuela.
- Moyer, C, McGuigan, J y Kretlow, W (2005). Administración financiera contemporánea (9na. Ed.) México: Editorial Cengage.

- León, O., & Montero, I. (2003) *Métodos de investigación en psicología y educación*. Madrid, España: Prentice Hall.
- López, R (2014). *Economy Weblog*. Recuperado de <http://economy.blogs.ie.edu/archives/author/rafael-lopez>.
- Pereira, D (2008). *Efectos de la implementación de la cartera obligatoria de crédito y la regulación de tasas de interés pasivas sobre la rentabilidad de la banca* (Trabajo de Maestría no publicado). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Ramirez, T. (1999). *Como hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Sánchez, A. (2007). *Impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias (Gavetas) sobre la gestión del sistema financiero nacional* (Trabajo de Maestría no publicado). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Salazar, C. (2008). *Análisis de riesgo crediticio* (Trabajo de Maestría no publicado). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Santalla, Z. (2011). Diseños básicos de investigación. En Z. Santalla (Ed.), *Introducción de la metodología de investigación en psicología* (pp. 248-336). Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello
- Silva, F. (2010). *Importancia de la aplicación del método CAMEL en Venezuela durante los años 2006 y 2010* (Trabajo de Grado de Licenciatura no publicado). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). (s/f). *Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculos de sus provisiones*. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/view/14186471/numero-009-1197-resolucion-sudeban>.
- Waterfield, C. y Ramsing, N. (1998). *Sistema de información gerencial para instituciones de microfinanzas*. Recuperado de http://www.redcamif.org/uploads/tx_rtgfiles/TechnicalTool_01_Spanish.pdf.